



50
2e j

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS

UN SISTEMA DE COMPUTO PARA
AUTOMATIZACION DE PROCEDIMIENTOS EN
ISLAS MARIAS

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

A C T U A R I O

P R E S E N T A :

ALFONSO PARRAO GUZMAN

MEXICO, D. F.

MARZO DE 1993

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I. COLONIA PENAL FEDERAL EN ISLAS MARIAS	6
1.1 - ANTECEDENTES HISTORICOS	8
CAPITULO II. DESARROLLO DE LA COLONIA PENAL	12
2.1 - PROGRAMA DE DESARROLLO (1983-1988)	13
CAPITULO III. AUTOMATIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS	26
3.1 - CONCEPTUALIZACION Y OBJETIVOS DEL SISTEMA	27
3.2 - CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION	29
3.3 - ESTRUCTURA DEL SISTEMA	34
CAPITULO IV. RESULTADOS	50
4.1 - CONTROL DE LA POBLACION PENITENCIARIA	50
4.2 - COBRO DE CUOTA ALIMENTARIA	60
4.3 - CALCULO DEL FONDO DE AHORRO	62
4.4 - PERSPECTIVAS	64
APENDICE	65
A - MANUAL DE OPERACION	66
B - MANEJADOR DE DATOS "DATA MANAGER"	103
BIBLIOGRAFIA	121

INTRODUCCION

EL SISTEMA PENITENCIARIO DESARROLLADO ANTES DE 1985 EN NUESTRO PAIS, ESTABA BASADO EN LA RECLUSION Y AISLAMIENTO SOCIAL DE LOS INFRACTORES EXCLUSIVAMENTE; SIN TENER UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA PROGRAMADA. ESTE SISTEMA MAS QUE CORREGIR LA CONDUCTA SOCIAL DE LOS INDIVIDUOS RECLUIDOS, OCASIONABA SU MAYOR DESINTEGRACION SOCIAL.

LAS PERSONAS QUE HABIAN INCURRIDO EN ACTOS FUERA DE LA LEY ERAN CASTIGADOS Y AISLADOS DE LA SOCIEDAD, PARA LA PRESERVACION DE ESTA.

CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO Y DADO EL MODELO DE DESARROLLO QUE LA NACION MEXICANA ADOPTO BAJO EL ESTADO NACIONAL CONTEMPORANEO, SURGIERON NUEVAS CONCEPCIONES SOBRE EL SISTEMA Y LOS MODELOS PENITENCIARIOS QUE DEBERIAN APLICARSE. ASI, EL NUEVO SISTEMA FUE REENCAUZADO BAJO LA CONCEPCION DE QUE EL INFRACTOR ES UN INDIVIDUO QUE, MOTIVADO POR DIVERSAS CAUSAS PSICO - SOCIALES, HA TRANSGREDIDO LOS PATRONES GENERALES DE CONDUCTA SOCIAL, Y POR ELLO SE HACE NECESARIA UNA ATENCION ESPECIAL EN RECLUSORIO CON CARACTERISTICAS ESPECIFICAS A FIN DE QUE SE READAPTE A LA SOCIEDAD Y PUEDA DESARROLLARSE COMO UN MIEMBRO UTIL DENTRO DE ESTA.

BAJO ESTA CONCEPCION, LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARIAS SE HA VENIDO SIGNIFICANDO COMO UN MODELO PENITENCIARIO READAPTATIVO EL CUAL BUSCA QUE EL SENTENCIADO CUMPLA UNA CONDENA SIN SUFRIR UN AISLAMIENTO SOCIAL TOTAL.

EN ESTE SENTIDO ES QUE, BAJO DIVERSOS REGIMENES DE SEGURIDAD QUE ESTAN EN FUNCION DEL COMPORTAMIENTO DEL RECLUSO DENTRO DE LA COLONIA SE HA PLANTEADO LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR A LA FAMILIA DEL RECLUSO (SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON CIERTOS REQUERIMIENTOS), DENTRO DE LA COLONIA. PARA QUE ELLO, SUMADO AL HECHO DE QUE LOS RECLUSOS NO SE ENCUENTRAN EN CELDAS SINO EN CAMPAMENTOS QUE SON VERDADERAS POBLACIONES CON LIBERTAD DE TRANSITO INTERNO, PERMITA UNA VERDADERA READAPTACION SOCIAL DEL INDIVIDUO.

A LA VEZ QUE NO PIERDA DE VISTA QUE ESTOS BENEFICIOS SE GANAN, POR TENER UN AVANCE GRADUAL EN SU READAPTACION, QUE ESTA BASADA EN SU TRABAJO PRODUCTIVO.

ESTE MODELO DE COLONIA PENITENCIARIA READAPTATIVA HA IMPLICADO NECESARIAMENTE EL SURGIMIENTO DE UN CONTEXTO SOCIAL Y SU PROBLEMATICA TOTALMENTE NUEVOS Y COMPLEJOS, EN RELACION A LOS MODELOS DE PRISION TRADICIONAL.

EN TAL VERTIENTE, ESTE CONTEXTO REQUIERE ASI MISMO DE UNA ATENCION EN AREAS ECONOMICAS, SOCIALES Y ORGANIZATIVAS QUE POSEEN UNA ESPECIFICIDAD DETERMINADA, Y QUE SOLO PUEDEN SER ABORDADOS MEDIANTE UN DIAGNOSTICO Y ANALISIS DE ESA PROBLEMATICA CONCRETA, Y PERMITAN A SU VEZ UN ASESORAMIENTO Y CONDUCCION BAJO ELEMENTOS PLENAMENTE CAPACITADOS, PARA COADYUVAR EN LAS SOLUCIONES DE LA MISMA.

ESTA PROBLEMATICA, SU DIAGNOSTICO, SUS SOLUCIONES, Y LOS APOYOS NECESARIOS PARA ESTA, DEBEN POSEER UNA PERMANENCIA Y CONTINUIDAD QUE PERMITAN ARRIBAR A UN MEJORAMIENTO CONSTANTE DEL MODELO PENITENCIARIO DE LA COLONIA, QUE TRAERA COMO CONSECUENCIA UN MAYOR LOGRO EN LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE.

EL PRESENTE TRABAJO TIENE COMO MARCO DE REFERENCIA EL AMBITO PENITENCIARIO NACIONAL EN LA COMPETENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL; Y TRATA SOBRE LA AUTOMATIZACION DE ALGUNOS PROCEDIMIENTOS INVOLUCRADOS EN LA OPERACION ADMINISTRATIVA DE LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARIAS.

LA ESTRUCTURA PENITENCIARIA EN NUESTRO PAIS ESTA CONFORMADO POR UN SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL Y 31 SISTEMAS PENITENCIARIOS ESTATALES. LA CONSTITUCION POLITICA SEÑALA EN SU ARTICULO 18 LA AUTONOMIA DE ELLOS, NO OBSTANTE, DENTRO DEL MARCO JURIDICO PENITENCIARIO FEDERAL Y ESTATAL SE CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DEL ESTABLECIMIENTO DE UN REGIMEN DE COORDINACION; LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL ES LA INSTITUCION QUE HACE POSIBLE DICHO REGIMEN Y QUE TIENE ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES ATRIBUTOS:

1-EJECUTAR LAS SENTENCIAS DICTADAS POR LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y PENALES EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN TODO EL TERRITORIO EN MATERIA FEDERAL.

2-APLICAR LA LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MINIMAS SOBRE LA READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS CON EL FIN DE ORGANIZAR EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y COORDINAR LOS SERVICIOS DE PREVENION DE LA DELICUENCIA Y DE LA READAPTACION SOCIAL.

3-PARTICIPACION EN LA ELABORACION Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACION QUE SE CELEBREN CON LOS GOBIERNOS DE LA ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE PREVENION DE LA DELINCUENCIA Y DE LA INFRACCION DE MENORES, Y PARA EL TRASLADO DE REOS DEL ORDEN COMUN A ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL EJECUTIVO FEDERAL.

4-EJECUTAR LOS SUSTITUTIVOS DE PENAS DE PRISION, EJERCIENDO UNA ORIENTACION Y VIGILANCIA SOBRE LAS PERSONAS QUE GOZAN DE ELLOS, AL IGUAL QUE A LOS SUJETOS A LIBERTAD PREPARATORIA Y CONDENA CONDICIONAL.

5-APOYAR LOS TRASLADOS DE SENTENCIADOS, NACIONALES O EXTRANJEROS, DE ACUERDO A LAS EXIGENCIAS DE TRATADOS O CONVENIOS INTERNACIONALES.

ESAS POLITICAS, CONCRETAN LAS FUNCIONES QUE COMO EJECUTOR DE LAS SENTENCIAS TIENE LA DIRECCION GENERAL, PARTICULARMENTE CON LOS SENTENCIADOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARIAS, ASI COMO LOS SENTENCIADOS DEL FUERO FEDERAL PARA LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA.

ESTA TESIS AUN CUANDO VERSA SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL POBLACIONAL DE LA COLONIA PENAL FEDERAL, QUE SON PERSONAS QUE HAN COMETIDO UN DELITO Y QUE MEDIANTE UNA CIERTA SELECCION SON TRASLADADOS A LAS ISLAS PARA CUMPLIR SU CONDENA: NO ES DE INDOLE JURIDICO SINO ECONOMICO-ADMINISTRATIVO, YA QUE ESTE TRABAJO TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL TENER UN REGISTRO EXACTO SOBRE EL NUMERO DE INTERNOS, SUS ACTIVIDADES ECONOMICAS, LUGAR DE TRABAJO ETC.,

LA ESTRUCTURA DE ESTA TESIS CONSTA DE UNA INTRODUCCION, CUATRO CAPITULOS Y UN ANEXO COMO A CONTINUACION SE DESCRIBE:

EN EL CAPITULO I, SE HACE UNA BREVE RESEÑA HISTORICA SOBRE LAS ISLAS MARIAS, INCLUYENDO SUS ANTECEDENTES HISTORICOS, SUS CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS Y ECONOMICAS, EL USO QUE TENIA EN SUS ORIGENES, SU CAMBIO A PRISION, DESTACANDO EL TIPO DE INDIVIDUOS QUE ERAN TRASLADADOS AHI, HASTA SU ACTUAL ESTADO DE ORGANIZACION Y USO.

EN EL CAPITULO II, SE DA UN PRIMER ACERCAMIENTO AL PAPEL QUE DESEMPEÑA LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARIAS, COMO INSTRUMENTO FUNDAMENTAL PARA ALIVIAR EL PROBLEMA DE LA SOBREPOBLACION PENITENCIARIA NACIONAL; ASI MISMO SE ENUNCIAN LAS ETAPAS DE IMPORTANCIA HISTORICA QUE HA TENIDO LA COLONIA, ADEMAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO QUE EN LA COLONIA SE HAN IMPLEMENTADO EN LOS ULTIMOS SEIS AÑOS.

EN EL CAPITULO III, QUE ES EL EJE CENTRAL DE LA PRESENTE TESIS, SE CONCEPTUALIZA EL SISTEMA COMPUTARIZADO, EN BASE A LAS CARACTERISTICAS QUE PRESENTA LA INFORMACION CON QUE SE CUENTA, A PARTIR DE UN CENSO LEVANTADO EN 1986 Y COMO CONSECUENCIA DE REUNIONES CON LAS AREAS INVOLUCRADAS EN EL MANEJO DE LA INFORMACION, TANTO EN SU FLUJO COMO EN SU EXPLOTACION; Y DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y OBJETIVOS QUE LA DIRECCION GENERAL PRETENDE LOGRAR EN LA COLONIA PENAL; SE DISEÑO TANTO EL SISTEMA COMO LA HOJA DE CODIFICACION, LOS CATALOGOS, LAS "PANTALLAS" DE CAPTURA Y CONSULTA; ASI COMO LOS REPORTES FINALES DE SALIDA.

POSTERIORMENTE EN EL CAPITULO IV, SE DA UNA SEMBLANZA DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS UNA VEZ QUE SE LIBERO EL SISTEMA A LOS USUARIOS, LA ESTRUCTURA DE ESTOS ES LA SIGUIENTE:

- 1 - CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA POBLACION PENITENCIARIA
- 2 - COBRO DE CUOTA ALIMENTARIA
- 3 - CALCULO DEL FONDO DE AHORRO

SE INCLUYEN ADEMAS CIERTAS PERSPECTIVAS EN EL USO DEL SISTEMA, QUE TIENE LA PARTICULARIDAD DE SER MODULAR, LO QUE PERMITE DESARROLLAR OTROS MODULOS QUE MANEJEN INFORMACIONTALES COMO; INTERNOS CON NACIONALIDAD EXTRANJERA, CONTROL Y ASIGNACION DE VIVIENDAS, REGISTROS DE SALUD A LOS INTERNOS, ETC.

FINALMENTE EN EL AFENDICE DE ESTE TRABAJO, OFREZCO UN EJEMPLO DE LOS CATALOGOS, PROGRAMAS FUENTE Y EL MANUAL DE OPERACION PARA LOS USUARIOS DEL SISTEMA ASI COMO LA DESCRIPCION DEL PAQUETE "DATA MANAGER". QUE FUE UTILIZADO PARA DESARROLLAR EL SISTEMA.

CAPITULO I.

LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARIAS

LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARIAS, DEPENDE EN FORMA DIRECTA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL; SUS ANTECEDENTES PRIMORDIALES SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

LAS CONDICIONES GEOGRAFICAS Y ECOLOGICAS, AUNADAS AL PARTICULAR AISLAMIENTO DE LAS ISLAS MARIAS, DIERON LUGAR AL USO PENITENCIARIO QUE SE LE HA DADO DESDE SU FUNDACION COMO COLONIA PENAL DESDE 1905.

LAS ISLAS MARIAS SE LOCALIZAN FRENTE A LAS COSTAS DEL ESTADO DE NAYARIT PRACTICAMENTE AL OCCIDENTE DEL PUERTO DE SAN BLAS, COMO A 60 MILLAS NAUTICAS (1852 M/MILLA) Y AL SUR DEL PUERTO DE MAZATLAN, SIN., APROXIMADAMENTE A 96 MILLAS NAUTICAS.

EL CONJUNTO ESTA CONSTITUIDO POR TRES ISLAS: MARIA MADRE, MARIA MAGDALENA, MARIA CLEOFAS Y UN PEQUEÑO ISLOTE AL NORTE LLAMADO SAN JUANITO. ESTOS NOMBRES OBEDECEN A AQUELLOS PERSONAJES BIBLICOS QUE PERMANECIERON DURANTE LOS ULTIMOS MOMENTOS DE VIDA EN LA CRUCIFIXION DE CRISTO.

LA SUPERFICIE DE LA ISLA MARIA MADRE ES DE 145 KM. CUADRADOS; MARIA MAGDALENA 72 KM. CUADRADOS; MARIA CLEOFAS 18 KM. CUADRADOS Y SAN JUANITO TIENE SOLAMENTE 8 KM. CUADRADOS. EL AREA APROXIMADA DE LAS ISLAS EN SU CONJUNTO ES DE 240 KM. CRADRADOS.

SITUADAS EN EL PACIFICO BAJO EL PARALELO DE SAN BLAS Y A 120 KM. DE LA COSTA, LA EXTREMIDAD SUR DE LA MAS ORIENTAL DE LAS ISLAS ESTA A 21 GRADOS 15' DE LATITUD NORTE Y 106 GRADOS 16' 55" DE LONGITUD OESTE DEL PAIS.

EN PARTICULAR MARIA MADRE ESTA SITUADA A 71 MILLAS NAUTICAS DEL PUERTO DE SAN BLAS, SE ENCUENTRA AL SUR DE LA ISLAS DE SAN JUANITO, TIENE 11 Y 1/2 MILLAS DE LARGO EN DIRECCION NORTE Y SURESTE CON UNA ANCHURA MEDIA DE 4 Y 1/2 MILLAS.

SUS PRINCIPALES RIQUEZAS CONSISTEN EN UNA SALINA, MADERAS FINAS, MADERAS DE CONSTRUCCION Y LEÑA, POSEE TAMBIEN TIERRAS DE LABOR Y POR LO TANTO PARA AGRICULTURA;

MARIA MAGDALENA FORMA UN PROMONTORIO DE COLOR AMARILLENTO Y DE 200 PIES DE ALTURA, HAY UNA PEQUEÑA ENSENADA QUE TIENE UNA PROFUNDIDAD MEDIA DE 11 BRAZAS SOBRE EL FONDO DE ROCA. ES LA LLAMADA ISLA DE "ENMEDIO". ABUNDAN TAMBIEN LAS MADERAS FINAS Y DE CONSTRUCCION, POSEE UNA CANTERA DE LA CUAL SE OBTIENE PIEDRA DE AMOLAR PROPIA PARA HACER MOLLEJONES Y LAJA QUE SE HAN USADO EN PAVIMENTOS DE BODEGAS Y EMBANQUETADOS, TIENE TERRENOS PROPIOS PARA LA AGRICULTURA AUNQUE EN MENOR ESCALA QUE LA ISLA MADRE.

MARIA CLEOFAS SE ENCUENTRA FRENTE A LA COSTA DE TEPIC A 56 MILLAS DE DISTANCIA. SU FORMA ES CASI CIRCULAR, SU DIAMETRO MEDIO ES DE TRES MILLAS Y SU ALTURA MAXIMA DE 1,320 PIES. CONTIENE CANTERA COMO LA MARIA MAGDALENA.

SAN JUANITO ES UNA PEQUEÑA ISLA SITUADA AL NOROESTE DE LA ISLA MADRE CON UNA DISTANCIA MEDIA DE 67 MILLAS AL NORTE, TIENE UNA ROCA DE 125 PIES AL OESTE. ESTA ISLA POSEE UN TERRENO ESTERIL QUE PRODUCE UNA VEGETACION RAQUITICA. SIN EMBARGO LA PESCA ES ABUNDANTE Y POSEE CONCHA MADRE--PERLA, ESPONJAS EN ABUNDANCIA Y ES IGUALMENTE ABUNDANTE LA TORTUGA DE CAREY

1.1 ANTECEDENTES HISTORICOS.

EN CUANTO AL DESCUBRIMIENTO DE LAS ISLAS, HAN EXISTIDO VARIAS VERSIONES:

CORTES Y NUÑO DE GUZMAN SE DISPUTAN EL DESCUBRIMIENTO, EN EL AÑO DE 1532 (27 DE JULIO); SIN EMBARGO, DE ACUERDO CON EL EPIS_TOLARIO DE LA NUEVA ESPAÑA RECOPIADO POR DON FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO RESULTA QUE FUERON DESCUBIERTAS POR DIEGO GARCIA DE COLIO Y JUAN DE VILLAGOMEZ, SIN QUE SE PRECISE LA FECHA EXACTA.

EN EL AÑO DE 1857 EL SR. VICENTE ALVAREZ DE LA ROSA CELEBRO CON EL SUPREMO GOBIERNO DE LA NACION UN CONTRATO PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS ISLAS MARIAS. EN EL AÑO DE 1862 EL ANTERIOR CONTRATO SE DECLARA SIN VALOR ALGUNO, YA QUE EL SR. ALVAREZ DE LA ROSA FALTO AL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

POSTERIORMENTE EL GENERAL DON JOSE LOPEZ URANGA, SOLICITO AL SUPREMO GOBIERNO QUE LE CONCEDIERAN LAS ISLAS MARIAS EN PROPIEDAD Y EN RECOMPENSA DE SUS SERVICIOS, ACORDANDOSE DE CONFORMIDAD DICHA SOLICITUD, SIENDO CONDICION EXPRESA QUE NO PODRA ENAJENAR A EXTRANJERO ALGUNO, TODO NI PARTE DE LAS ISLAS, CASO DE QUE CON LA AQUIESCENCIA DEL ESTADO DE JALISCO ENTRE EN POSESION DE ELLA.

EL CINCO DE MAYO DE 1862, EL GENERAL JOSE LOPEZ URANGA FUE DECLARADO PROPIETARIO DE LAS ISLAS MARIAS PARA CORRESPONDER Y REMUNERAR LOS BUENOS SERVICIOS QUE HABIA PRESTADO A LA NACION, ENTREGANDOSELAS LIBRES DE TODO GRAVAMEN Y RESPONSABILIDAD. POSTERIORMENTE LOPEZ URANGA SIRVIO AL IMPERIO Y TODAS SUS PROPIEDADES FUERON CONFISCADAS EN BENEFICIO DE LA NACION. HABIENDOSE ACOGIDO A LA LEY DE AMNISTIA, DICTADA POR EL PRESIDENTE JUAREZ CON FECHA 14 DE OCTUBRE DE 1870 POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENABA SE DEVUELVAN LOS BIENES EMBARGADOS O CONFISCADOS EN EL ESTADO EN QUE SE HALLEN, TAL DEVOLUCION SE HIZO EFECTIVA EN AGOSTO DE 1878. EN JULIO DE 1879, EL GENERAL LOPEZ URANGA VENDIO AL SR. MANUEL CARPENA RESIDENTE EN SAN BLAS, ESTADO DE JALISCO SU PROPIEDAD DE LAS ISLAS MARIAS.

AÑOS MAS TARDE, LA SRA. GILA AZCONA, VIUDA DE CARPENA, COMO ALBACEA DE LA TESTAMENTARIA DE DON MANUEL CARPENA, HIZO GESTIONES PARA VENDER LAS ISLAS MARIAS AL GOBIERNO FEDERAL.

EN ENERO DE 1905 LA NACION RECUPERO LA PROPIEDAD DE LAS TRES ISLAS CON LOS ISLOTES Y ARRECIFES QUE LA CIRCUNDAN. DESDE QUE EL GOBIERNO FEDERAL VOLVIO A ENTRAR EN POSESION DE LAS ISLAS COMENZARON A HACERSE LOS PREPARATIVOS PARA CONVERTIR LA MAYOR DE ELLAS EN COLONIA PENAL.

EL GOBIERNO FEDERAL PRESIDIDO POR EL GENERAL PORFIRIO DIAZ LAS ADQUIRIO EN 1905 EN COMPRA A LA SRA. GILA AZCONA VDA. DE CARPENA, EN LA CANTIDAD DE \$150,000.00 SIENDO DESTINADO EL USO DEL ARCHIPIELAGO COMO COLONIA PENAL EL DIA 12 DE MAYO DEL MISMO AÑO, POR DECRETO PRESIDENCIAL; 10 DIAS DESPUES ENTRO EN POSESION DE LAS ISLAS LA SECRETARIA DE GOBERNACION DE LA CUAL DEPENDEN DESDE ENTONCES.

NO FUE SINO HASTA EL AÑO DE 1908 CUANDO FUE INAUGURADO OFICIALMENTE EL PENAL DE LA ISLA MARIA MADRE, QUE ES LA MAS GRANDE DE LAS ISLAS COMO COLONIA PENAL; A ELLA SE ENVIABAN, EN EN AQUEL TIEMPO A LOS PRESOS POLITICOS QUE SE OPUSIERAN AL REGIMEN DEL GENERAL DIAZ.

A LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARIAS, LE PRECEDIERON LAS COLONIAS PENALES DE YUCATAN (1860), DEL VALLE NACIONAL Y DE QUINTANA ROO (1894), LAS QUE SIRVIERON FUNDAMENTALMENTE PARA LA DEPORTACION Y EL CASTIGO.

LA UNICA MUJER QUE LLEGO DURANTE ESOS TIEMPOS, A LAS ISLAS FUE UNA ABADESA CATOLICA LLAMADA LA MADRE CONCHITA (POR SER LA PRESUNTA AUTORA INTELCTUAL DEL ASESINATO DEL GENERAL ALVARO OBREGON); YA QUE DURANTE EL MOVIMIENTO CRISTERO, TANTO LAS MONJAS COMO LOS SACERDOTES SUFRIERON GRAVES REPRESALIAS.

ASI LLEGO LA MADRE CONCHITA A LA ISLA MARIA MADRE. PARA NO IR DE MAL EN PEOR EN AQUELLA ISLA LLENA DE HOMBRES, NO LE QUEDO OTRO REMEDIO QUE PONERSE BAJO LA PROTECCION DIRECTA DEL GOBERNADOR DE LA COLONIA EL CUAL TENIA FAMA DE POSEER TERRIBLE CRUELDAD, LLEGANDO A SER SU AMANTE. LA POSICION SOCIAL LOGRADA AL LADO DE SU TEMIBLE PROTECTOR DEBIO SENTARLE MUY BIEN, PUES LA LLEGADA DE LA MADRE CONCHITA A LA ISLA SE RECUERDA COMO UNA ESPERANZA DE REGALO DEL CIELO EN LO REFERENTE AL BIENESTAR DE LOS PRESOS.

HASTA EL AÑO DE 1928 NO SE APACIGUO LA SITUACION DE LAS ISLAS DEBIDO AL CAOS QUE LA REVOLUCION MEXICANA PRODUJO, LA CUAL SE PROPAGO HASTA LA MISMA COLONIA PENITENCIARIA. LOS CAMBIOS DE DIRECTOR SE SUCEDIAN CONSTANTEMENTE. COMENZARON A PERFILARSE LOS PRIMEROS INTENTOS DE HUMANIZAR EN LO POSIBLE LA VIDA DEL PENAL DIRIGIDO ENTONCES POR EL GENERAL MUJICA. EN LOS CINCO AÑOS DE SU CARGO DE DIRECTOR, MUJICA PERMITIO QUE FUERAN A VIVIR A LAS ISLAS LAS FAMILIAS DE LOS COLONOS - COMO SE DENOMINABA A LOS REOS - . EN UN PRINCIPIO ESTE "DERECHO" ERA CONCEDIDO A LOS REOS QUE SE DESTACABAN POR SU BUEN COMPORTAMIENTO Y DEMOSTRABAN ADEMAS UNA CLARA VOLUNTAD DE CORREGIRSE.

A FINALES DE LOS AÑOS TREINTA LLEGO A LAS ISLAS SU PRESO MAS FAMOSO; EL ESCRITOR JOSE REVUELTAS, IMPLACABLE CRITICO DEL REGIMEN Y MIEMBRO DEL PARTIDO COMUNISTA. EL GOBIERNO PENSO QUE ESE DESTIERRO SIGNIFICARIA SU OLVIDO. PERO HUBO DE SER PUESTO EN LIBERTAD DEBIDO A LAS PRESIONES EJERCIDAS TANTO EN EL PAIS COMO DESDE EL EXTRANJERO; LOS "MUROS DE AGUA" ES EL TESTIMONIO LITERARIO DE AQUELLOS DIAS ACIAGOS.

DURANTE LOS AÑOS DE 1940 Y 1950 LA COLONIA PASA POR UNA FASE DE TRABAJO Y COLONIZACION, DE 1950 A 1970 POR UNA FASE DE ESTANCAMIENTO; FASES QUE EN EL SIGUIENTE CAPITULO DE ESTE TRABAJO SE AMPLIAN.

A RAIZ DE LA REFORMA DEL CODIGO PENAL DE PRINCIPIOS DE LOS AÑOS SETENTA LA SITUACION DE LOS COLONOS MEJORA NOTABLEMENTE Y EXPERTOS DE TODO EL MUNDO NO DUDAN EN CALIFICAR LAS ISLAS MARIAS COMO UN EJEMPLAR SISTEMA PENITENCIARIO Y DE REHABILITACION. LA COLONIA PENAL SE CONVIRTIÓ EN UNA INSTITUCION MODELO. EN ELLO LOS RECLUSOS VIVEN Y TRABAJAN EN CAMPAMENTOS ADMINISTRADOS EN PARTE EN FORMA AUTONOMA.

ES ENTONCES, LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARIAS EL RESULTADO DE UN PROCESO HISTORICO QUE SE INICIO HACE APROXIMADAMENTE 80 AÑOS Y ES PRODUCTO Y EXPRESION DEL DESARROLLO PENITENCIARIO DEL PAIS.

ANTECEDENTES HISTORICOS

FECHA	SUCESOS
S/FECHA	Diego García de Collo y Juan de Villagómez descubren el archipiélago, (versión de Fco. del Paso y Troncoso).
27/VI/1532	Diego Hurtado de Mendoza enviado de Hernán Cortés y Nuño de Guzmán se disputan el descubrimiento.
1857	El Sr. Vicente Alvarez de la Rosa arrenda las Islas al Imperio
1862	Le es retirado el contrato de arrendamiento y son adjudicadas al Gral. José López Uranga.
1870	Le son confiscadas por el Gobierno al Gral. J. López Uranga por servir al Imperio.
1878	Bajo la Ley de Amnistía (Presidente B. Juárez), le son devueltas al Gral. J. López Uranga.
1879	El Gral. J. López Uranga las vende al Sr. Manuel Carpena residente de San Blas.
1905	La Sra. Gila Azcona Viuda de Carpena las vende al Gob. Federal (Presidente P. Díaz) en \$150,000 Pesos.
12/VI/1905	Se destina el uso del Archipiélago como Colonia Penal.
22/VI/1905	Entra en posesión de las Islas la Sría. de Gobernación.
1908	Inauguración oficial del Penal de la Isla Ma. Madre.

FECHA	SUCESOS AFINES
1860	Apertura de la Colonia Penal de Yucatán.
1894	Apertura de la Colonia Penal del Valle Nacional.
1913	Ingresa a la Colonia la Abadesa Católica, la Madre Conchita.
1930	Ingresa a la Colonia el escritor José Revueltas ("Los Muros de Agua").

CAPITULO II.

DESARROLLO DE LA COLONIA PENAL

LA COLONIA PENAL FEDERAL, HA PASADO POR DIFERENTES FASES DESDE SU CONSTITUCION COMO PENAL EN 1905 Y ENTRE LAS MAS SIGNIFICATIVAS RESALTAN LAS SIGUIENTES:

FASE DE CONFINAMIENTO Y DEPORTACION (1905-1940)

LA COLONIA FUNCIONO COMO UN MEDIO PARA SUSTITUIR LA PENA DE MUERTE Y COMO FORMA DE DEPORTACION, INGRESANDO REOS A LOS QUE SE LES ATRIBUJA UNA ALTA PELIGROSIDAD, TANTO DESDE EL PUNTO DE VISTA INSTITUCIONAL, COMO JURIDICA O SOCIAL.

FASE DE TRABAJO Y COLONIZACION (1940 - 1950)

SE INICIO LA OCUPACION DE LOS RECLUSOS PARA FINES PRODUCTIVOS EXPLICITOS, PERMITIENDOSE EL INGRESO DE FAMILIARES Y APLICANDOSE UNA CONCEPCION DEL PENAL: "UTILIZAR LA TIERRA Y LA FAMILIA PARA ABRIR AL REO LA POSIBILIDAD DE UNA NUEVA VIDA", TENDIENTE EN SU ESCENCIA A LA READAPTACION SOCIAL MEDIANTE EL TRABAJO PRODUCTIVO DENTRO DE UNA COLECTIVIDAD; QUE DE HECHO MARCA EL PRIMER INTENTO SERIO PARA QUE LA COLONIA TENGA CIERTA AUTOSUFICIENCIA ECONOMICA.

FASE DE ESTANCAMIENTO (1950 - 1970)

EMPIEZA EL TRASLADO DE REOS FEDERALES A INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA, POR LO QUE LA POBLACION DE LAS ISLAS DISMINUYE EN 1950, PASANDO DE 1,100 A 250 EN 1959.

FASE DE RENOVACION Y READAPTACION (1970 - 1983)

SE AFIRMA EL CARACTER COMUNITARIO DE LA COLONIA DANDO LUGAR A LA CREACION DE LOS PROGRAMAS PRODUCTIVOS, SE MEJORAN LAS CONDICIONES MATERIALES DE VIDA DE LOS COLONOS. SE CREAN LOS PRIMEROS CIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ORGANIZACION PENITENCIARIA DE NUEVO TIPO EN LA COLONIA, EN LA CUAL SE MANTUVO EL VOLUMEN DE LA POBLACION ENTRE 1,000 Y 1,500 COLONOS, COMO CONSECUENCIA DE LA REFORMA PENITENCIARIA EN LA DECADA DE LOS SETENTAS.

2.1 - PROGRAMA DE DESARROLLO (1983 - 1988)

DURANTE LA ADMINISTRACION DE MIGUEL DE LA MADRID SE IMPULSO EL DESARROLLO DEL QUEHACER PENITENCIARIO, PARTICULARMENTE EN LA COLONIA SE PLANTEO COMO OBJETIVO: ADECUAR, REFORZAR Y AMPLIAR LA ESTRUCTURA DE ORGANIZACION Y DE SERVICIOS PENITENCIARIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EFICIENTE ADMINISTRACION TECNICO-PENITENCIARIA.

ENMARCADO EN EL OBJETIVO DE AVANZAR EN UNA EFECTIVA ADMINISTRACION TECNICO - PENITENCIARIA Y DE SEGURIDAD DE LA COLONIA PENAL FEDERAL, EL PROGRAMA DE DESARROLLO RECONOCE TRES ETAPAS:

PRIMERA ETAPA, CRECIMIENTO ACELERADO (1983-1984)

DURANTE 1983 Y 1984 LA COLONIA PENAL SE CARACTERIZO POR SU ACELERADO CRECIMIENTO PARA ATENDER EL SOBRECUPA DE LAS INSTITUCIONES PENITENCIARIAS DEL PAIS. EN ESTOS AÑOS SE DIO IMPULSO A LOS PROGRAMAS PRODUCTIVOS Y A LA EDUCACION DE LOS INTERNOS Y SUS FAMILIARES; SIN EMBARGO, SI BIEN EL CRECIMIENTO DE LA POBLACION EN LA COLONIA PENAL CONTRIBUYO A DAR RESPUESTA INMEDIATA Y ECONOMICA A LA SOBREPoblACION PENITENCIARIA DEL PAIS, LO ACELERADO DE SU CRECIMIENTO:

REBASO LOS RECURSOS Y CAPACIDAD DE LA ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y SEGURIDAD PENITENCIARIA.

CONDICIONO LA EFECTIVA READAPTACION SOCIAL DE LOS INTERNOS MEDIANTE EL TRABAJO Y LA CAPACITACION.

AGRAVO LA INSUFICIENCIA DE SERVICIOS URBANOS Y DE VIVIENDA.

PRESIONO LA PRECARIA SITUACION PRESUPUESTAL POR NO CONTAR CON PROGRAMAS PRODUCTIVOS ORIENTADOS A LA AUTOSUFICIENCIA DE LA COLONIA.

SEGUNDA ETAPA, REORDENACION (1985-1986)

EN ESTA ETAPA SE CONSOLIDA LA ESTRUCTURA DE ORGANIZACION Y DE SERVICIOS PENITENCIARIOS, IMPULSANDOSE LA ORGANIZACION DE LOS PROGRAMAS PRODUCTIVOS, ENFATIZANDO EN LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA; SE AMPLIAN LOS SERVICIOS MUNICIPALES PARA CUBRIR EL DEFICIT Y SENTAR LAS BASES DE UN FUTURO CRECIMIENTO DE LA POBLACION. SE FORTALECE LA ESTRUCTURA DE SEGURIDAD Y SE DELINEA EL PERFIL PARA LA SELECCION DE INTERNOS A ISLAS MARIAS. SE INSTRUMENTAN MEDIDAS PARA LA PRESERVACION ECOLOGICA DEL ARCHIPIELAGO.

ATENDIENDO EL PROBLEMA NACIONAL DE SOBRECUPLO PENITENCIARIO DURANTE 1983-1984 AUMENTO LA POBLACION HASTA 3,500 INTERNOS Y DURANTE 1985-1986, SE REDUJO CONSIDERABLEMENTE LA POBLACION DEL ARCHIPIELAGO. ESTO PERMITIO EN EL PRESENTE, AVANZAR EN EL CONVENIO TIPO CON LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA E INSTRUMENTAR UN PROGRAMA E INSTRUCTIVO DE TRASLADOS A ISLAS MARIAS PARA CONTINUAR AYUDANDO A SOLUCIONAR EL SOBRECUPLO PENITENCIARIO.

TERCERA ETAPA, CRECIMIENTO SELECTIVO (1987-1988)

SE CONSOLIDAN LOS PROGRAMAS PRODUCTIVOS ORIENTADOS A LA AUTOSUFICIENCIA ECONOMICA, SE AMPLIAN LOS SERVICIOS MUNICIPALES Y DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE VIVIENDA;

CONSOLIDA EL ESQUEMA DE TRATAMIENTO DIFERENCIADO PARA POBLACIONES HOMOGENEAS. APROVECHANDO LA INFRAESTRUCTURA DE LA COLONIA, SE INICIA LA INSTRUMENTACION DEL PERFIL DE SELECCION DE INTERNOS Y SE ELABORA EL NUEVO REGLAMENTO DE LA COLONIA PENAL. SE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO PRODUCTIVO DEL ARCHIPIELAGO.

DESARROLLO DE LA COLONIA PENAL

<i>FECHA</i>	<i>FASE</i>
1905 - 1940	Confinamiento y Deportación (reos peligrosos Sociales e Institucionales).
1940 - 1950	Trabajo encaminado a la autosuficiencia y colonización (ingreso de familiares).
1950 - 1970	Estancamiento; traslado de reos Federales hacia los Estados.
1970 - 1983	Renovación y Readaptación; Programas de producción, aumento controlado de la población.
1983 - 1988	Programa de Desarrollo.

PROGRAMA DE DESARROLLO

<i>ETAPA</i>	<i>OBJETIVO</i>
1a. 1983 - 1984	Crecimiento acelerado (atención al sobrecupo Nacional).
2a. 1985 - 1986	Reordenación (ampliación de la estructura Penitenciaria); Convenio de traslados.
3a. 1987 - 1988	Crecimiento selectivo (nuevos perfiles de selección); Reglamento interno.

CON LA ELABORACION DEL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE LA COLONIA PENAL Y DE LOS INSTRUCTIVOS PARA EMPLEADOS, INTERNOS Y VISITANTES, SE NORMA LA VIDA DE LA COMUNIDAD. SE ELABORO TAMBIEN EL NUEVO CONVENIO TIPO PARA EL TRASLADO CON LOS ESTADOS.

ADICIONALMENTE, SE REGULARIZO EL COBRO DE ALIMENTACION A LOS ESTADOS Y LA FEDERACION, LO QUE AGILIZO LOS TRAMITES CON LA INSTALACION DE UN SISTEMA DE COMPUTO, ADEMAS DE QUE SE OBTIENE UN RESPALDO IMPORTANTE DE LA FEDERACION EN LOS RUBROS ALIMENTICIOS QUE DAN UN INCREMENTO SUSTANCIAL EN LAS CUOTAS ALIMENTICIAS PARA CADA INTERNO, DE 188 PESOS DIAROS EN 1987 A 770 EN 1988.

DENTRO DEL CONTEXTO DE SU ECONOMIA, ES IMPORTANTE HACER NOTAR QUE AUN HASTA FINALES DE 1986, LA INDUSTRIA PARAESTATAL DENOMINADA "PRODINSA" (PROMOCION Y DESARROLLO INDUSTRIAL), TENIA BAJO SU RESPONSABILIDAD EL MANEJO CASI EN SU TOTALIDAD DE LOS MEDIOS DE PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y TRANSPORTE DE LOS PRODUCTOS QUE ELABORA LA COLONIA; EN VIRTUD DE SU DEFICITARIO, SE PENSO EN LIQUIDAR A "PRODINSA" Y CREAR UNA "ASOCIACION CIVIL", QUE FUNCIONE TAL Y COMO SE DESCRIBE A CONTINUACION:

CREACION DE LA ASOCIACION CIVIL

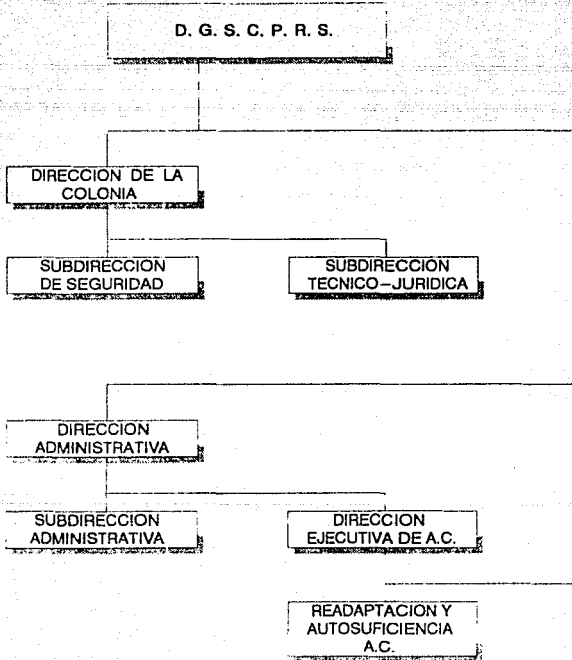
LA ASOCIACION CIVIL "READAPTACION Y AUTOSUFICIENCIA A.C.", FUE CREADA EN 1986, LA CUAL ORGANIZA EL TRABAJO PRODUCTIVO BAJO EL MARCO JURIDICO DE LA LEY DE NORMAS MINIMAS.

SUS OBJETIVOS ESTAN ENCAMINADOS HACIA LA READAPTACION DE LOS INTERNOS MEDIANTE EL TRABAJO PRODUCTIVO Y LA CAPACITACION, PARA EL LOGRO DE LA AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y ECONOMICA DE LA COLONIA PENAL. SE ESTRUCTURO CON UNA ADMINISTRACION CENTRAL BASADA EN UN CONTROL CONTABLE Y FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS QUE SE HAN DESARROLLADO EN DIVERSAS RAMAS DE PRODUCCION.

EMPLEA EL 50% DE LA POBLACION DE INTERNOS EN TRABAJOS SEGUN SU PROCEDENCIA, HABILIDADES Y APTITUDES, ASI LA POBLACION SE CANALIZA HACIA AREAS ADMINISTRATIVAS, AGROPECUARIAS, DE CONSTRUCCION, COMERCIALIZACION Y ABASTO O INDUSTRIALES, YA QUE SE CUENTA CON 17 PROGRAMAS EN OPERACION PERMANENTES Y OCHO EVENTUALES, QUE ADEMAS DE DAR OCUPACION, PROCURAN LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL DESARROLLO ULTERIOR DE LA COLONIA.

LOS INTERNOS QUE LABORAN EN LAS AREAS PRODUCTIVAS FUERON CLASIFICADOS EN UN TABULADOR CON CINCO NIVELES, EL 30% DE SU SALARIO SE DESTINA AL AHORRO. LA OPERATIVIZACION DEL FONDO DE AHORRO ES INDIVIDUALIZADA, DE FORMA QUE CADA INTERNO GOCE DEL BENEFICIO DE LOS INTERESES QUE SU CAPITAL PRODUCE.

EXPLICADO LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE HACER NOTAR QUE LA ORGANIZACION DE ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, LABORAL, DE SEGURIDAD Y DE POBLACION DE LA COLONIA ES COMO SIGUE:



C O M P E T E N C I A

AREA	FUNCIONES
D.G.S.C.P.R.S.	NORMA Y COORDINA LAS ESTRUCTURAS EN LA COLONIA PENAL
DIRECCION DE LA COLONIA	ORGANO EJECUTIVO DENTRO DE LA COLONIA
SUBDIRECCION TECNICO-JURIDICA	EDUCACION, SALUD (FISICO - MENTAL), AREA JURIDICA, TRABAJO SOCIAL Y CRIMINOLOGICO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	SERVICIOS MUNICIPALES, INVENTARIOS, ALMACEN, DISTRIBUCION DE ALIMENTOS, LIMPIEZA E INSTALACIONES.
SUBDIRECCION ADMIVA. MAZATLAN	PROPORCIONA EL ABASTO Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TODO TIPO PARA TODAS LAS AREAS DE LA COLONIA.

COMO ANTERIORMENTE SE APUNTO, LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL, NORMA Y COORDINA LAS ESTRUCTURAS DE LA COLONIA PENAL, ADEMAS DE SER EL ORGANO EJECUTIVO DE SU AMBITO.

LA DIRECCION DE LA COLONIA PENAL ES UNA DIRECCION DE AREA DENTRO DE LA ESTRUCTURA DE LA DIRECCION GENERAL, Y ES A SU VEZ EL ORGANO EJECUTIVO DENTRO DE LA COLONIA PENAL.

LA SUBDIRECCION JURIDICO - TECNICA INTEGR A LA EDUCACION, LA SALUD, EL AREA JURIDICA Y LOS SERVICIOS MEDICOS, PSICOLOGICOS, DE TRABAJO SOCIAL Y CRIMINOLOGICOS. EN 1985 SE CONFORMO EL CONSEJO TECNICO INTERDISCIPLINARIO IMPLEMENTANDO LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNA LA LEY, EN LA EJECUCION DE MEDIDAS PRELIBERACIONALES, LA CONCESION DE LA REMISION PARCIAL DE LA PENA Y DE LA LIBERTAD PREPARATORIA.

ESTO AUNADO A UN PROCESO DE DESCENTRALIZACION Y DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVO - JURIDICA, SE REFLEJO EN LAS 1,155 LIBERTADES OTORGADAS DURANTE 1986, AÑO EN QUE SE ABATIO EL REZAGO DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS.

LA SEGURIDAD DE LA COLONIA PENAL CONSTITUYE UN IMPORTANTE ASPECTO DE LA ADMINISTRACION PENITENCIARIA, DE AHI EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA ADECUADA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LA POBLACION E INSTALACIONES EN EL TERRITORIO Y COSTAS DEL ARCHIPIELAGO.

LA MEJOR ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ESTA VINCULADA A LA ADECUADA SELECCION (PERFIL DEL INTERNO), SEGMENTACION DE LA POBLACION POR PERFILES DE TRATAMIENTO PROGRESIVO Y LA ADECUADA ORGANIZACION DEL TRABAJO.

PARA MEJORES LOGROS EN LA SEGURIDAD, ES TAMBIEN IMPORTANTE LA PARTICIPACION DE LAS DISTINTAS AREAS JURIDICO - TECNICAS: ATENCION E INFORMACION CONSTANTE SOBRE LA SITUACION JURIDICA AL INTERNO, DESARTICULACION DE GRUPOS, REGLAMENTACION DE INGRESOS ECONOMICOS Y CORRESPONDENCIA, MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y EL EMPLEO PARA EL TOTAL DE LA POBLACION.

SE CIERRAN CAMPAMENTOS QUE FUERON ABIERTOS EN LA ETAPA DE CRECIMIENTO ACELERADO (ISLAS MARIA MAGDALENA Y MARIA CLEOFAS), Y SE CONCENTRA A LA POBLACION EN MARIA MADRE.

EN COORDINACION CON LA SECRETARIA DE MARINA SE LOGRA LA VIGILANCIA DE LAS COSTAS DE LAS ISLAS MARIAS.

UNA VEZ DIFERENCIADO EL AMBITO DE COMPETENCIA ENTRE LA ADMINISTRACION Y LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA SE OCUPA PRIMORDIALMENTE DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, INVENTARIOS, ALMACEN, DISTRIBUCION DE ALIMENTOS, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION.

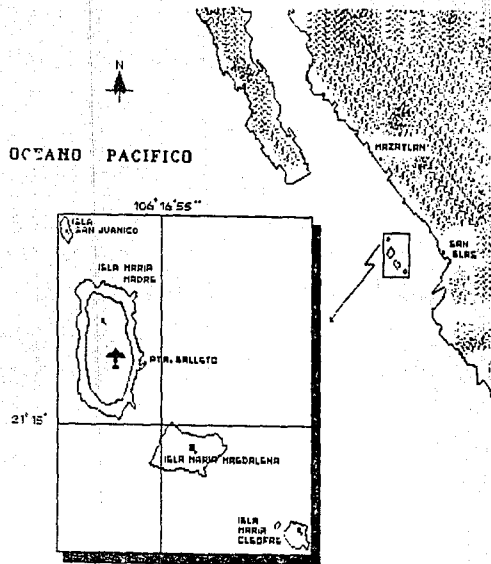
SE ORGANIZO LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA EN EL PUERTO DE MAZATLAN (AGENCIA COMERCIAL, ISLAS MARIAS) QUE PROPORCIONA EL ABASTO Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TODO TIPO REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS AREAS DE LA COLONIA PENAL.

TOMANDO EN CUENTA QUE ACTUALMENTE UN 10% DE LOS INTERNOS TIENEN A SU FAMILIA RADICANDO EN LA COLONIA PENAL Y QUE DE ACUERDO A LA ESTRATEGIA DE CRECIMIENTO EL NUMERO DE FAMILIAS SE INCREMENTARA AL 30% DE LOS INTERNOS, ES IMPORTANTE DESARROLLAR EN FORMA PERMANENTE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS, DE SALUD, CULTURA Y RECREACION, COMO MEDIOS DE FORMACION INTEGRAL (ENSEÑANZA, EDUCATIVA, CIVICA, SOCIAL, HIGIENICA, ARTISTICA Y ETICA), DE LOS INTERNOS Y SUS FAMILIAS CON UN SENTIDO DE VIDA COMUNITARIA.

LAS ISLAS ESTAN DIVIDIDAS EN 12 CAMPAMENTOS POR RAZONES DE SEGURIDAD, VIVIENDA Y PRODUCCION. COMO ANTERIORMENTE SE APUNTO, DOS DE ELLOS NO ESTAN EN FUNCIONAMIENTO

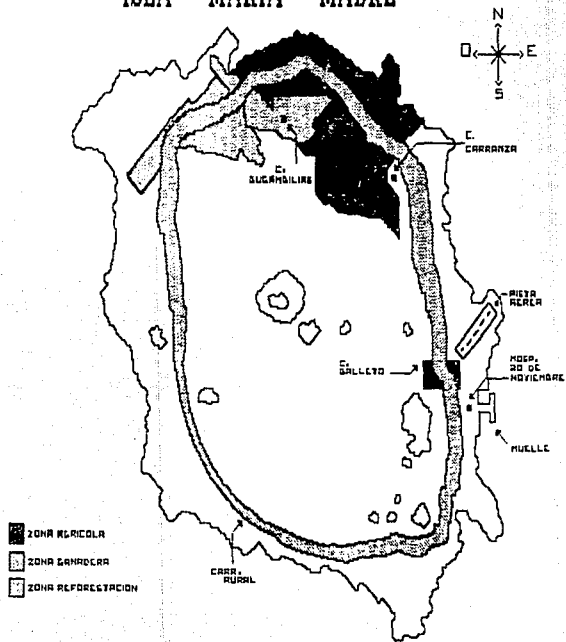
A CONTINUACION SE MUESTRA UNA GRAFICA DE LAS ISLAS MARIAS DE SU UBICACION GEOGRAFICA Y OTRA DE LA ISLA MARIA MADRE CON LA UBICACION DE LOS 10 CAMPAMENTOS EN FUNCIONAMIENTO, CON UNA ACOTACION DE SUS ZONAS PRODUCTIVAS.

ISLAS MARIAS



ISLA MARIA MADRE

Pág. 23



PARA PRECISAR CON MAS CLARIDAD EL AMBITO DE COMPETENCIA DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL SE EXPLICA LO SIGUIENTE:

LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE EN SU ARTICULO 18 QUE:

"EL GOBIERNO ORGANIZARA LAS CARCELES, COLONIAS PENALES, PENITENCIARIAS, PRESIDIOS Y ESTABLECIMIENTOS ESPECIALES DONDE DEBEN CUMPLIRSE LAS DETENCIONES PREVENTIVAS Y LAS SANCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PRIVATIVAS DE LIBERTAD, SOBRE LA BASE DEL TRABAJO COMO MEDIDA DE REGENERACION, PROCURANDO LA INDUSTRIALIZACION DE AQUELLOS Y EL DESARROLLO DEL ESPIRITU DE COOPERACION ENTRE LOS DETENIDOS. PODRA ESTABLECER DE ACUERDO A LO ANTERIOR, CAMPAMENTOS PENALES A DONDE SE TRASLADARAN LOS REOS QUE SE DESTINEN A TRABAJOS QUE EXIJAN ESTA FORMA DE ORGANIZACION.

TODO REO PRIVADO DE SU LIBERTAD Y QUE NO SE ENCUENTRE ENFERMO O INVALIDO, SE OCUPARA EN EL TRABAJO QUE SE LE ASIGNE, DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS INTERNOS DEL ESTABLECIMIENTO DONDE SE ENCUENTRE. TODA SANCION PRIVATIVA DE LIBERTAD SE ENTENDERA IMPUESTA CON REDUCCION DE UN DIA PARA CADA DOS DIAS DE TRABAJO, SIEMPRE QUE EL RECLUSO OBSERVE BUENA CONDUCTA, ETC."

DE LA GAMA DE ATRIBUTOS DE LA DIRECCION GENERAL; EN PARTICULAR ME DETENDRE EN LOS PUNTOS TOCANTES A LA READAPTACION SOCIAL Y EL ARTICULO ANTERIOR, YA QUE EN LA PRESENTE TESIS SE DESARROLLA UN MODELO DE CONTROL AUTOMATIZADO DE INTERNOS EN LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARIAS, DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO Y POBLACIONAL.

ESTA DIRECCION GENERAL COORDINA A LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, EN CUANTO A LOS PROCESOS Y POLITICAS A SEGUIR PARA LA EJECUCION DE SENTENCIAS EN INTERNAMIENTO EN RELACION A LOS INTERNOS QUE ESTAN BAJO SU JURISDICCION;

PARTICULARMENTE NOTORIA ES LA POLITICA QUE, A CERCA DE SOBREPoblACION PENITENCIARIA SE HA IMPLEMENTADO EN ALGUNOS CENTROS DE RECLUSION QUE LA PRESENTAN, COMO LO ES EL TRASLADO DE INTERNOS A LA COLONIA PENAL FEDERAL, DE AMBOS FUEROS (MEDIANTE CIERTO PERFIL DE SELECCION).

CAPITULO III.

AUTOMATIZACION DE LOS PROCEDIMIENTOS

EN MAYO DE 1986 SE REALIZA UN INTENTO SERIO DE LEVANTAR EL CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA, A PARTIR DE ESOS RESULTADOS SE ESTABLECIO UN PROCEDIMIENTO AUTOMATIZADO PARA EL CONTROL DE LA POBLACION DE INTERNOS, CON DATOS SOBRE: SITUACION JURIDICA, FAMILIA, DE SALUD, EDUCACION, ESTADO DE PROCEDENCIA, CAMPAMENTO Y ACTIVIDAD A QUE ESTA ASIGNADO, ENTRE OTRAS.

LOS TRASLADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARIAS, SE FORMALIZAN A TRAVES DE CONVENIOS QUE SE GENERAN CON LA FEDERACION; EXISTEN 27 CONVENIOS FIRMADOS CON LOS ESTADOS PARA INTERNOS SENTENCIADOS DEL FUERO FEDERAL Y DEL FUERO COMUN A EXCEPCION DE LOS SIGUIENTES CINCO ESTADOS:

- I - AGUASCALIENTES
- II - CAMPECHE
- III - COLIMA
- IV - HIDALGO
- V - YUCATAN

ASI ES COMO LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL, AVANZA Y DA SERVICIO A LA PROCURACION DE JUSTICIA Y DESAHOGA EL SOBRECUPLO ESTATAL PENITENCIARIO A TRAVES DE LOS TRSLADOS A LA COLONIA PENAL

A CONTINUACION SE MUESTRA UN EJEMPLO DEL NUEVO CONVENIO TIPO QUE SE CELEBRA EN FORMA COMUN CON LOS ESTADOS Y LA FEDERACION, PROPUESTO EN 1985.

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL, SRIA. DE GOBERNACION (AGO. DE 1985).

CONVENIO QUE PARA LA ACEPTACION, TRASLADO, ADMISION Y TRATAMIENTO DE REOS SENTENCIADOS POR DELITOS DEL ORDEN COMUN, CELEBRAN --- POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR EL LIC. MANUEL BARTLETT DIAZ, Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-- LLAVE, A QUIEN SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL C. FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS, TITULAR DEL EJECUTIVO, Y EL LIC. - DANTE DELGADO RAINAURO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, AL TENOR- DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARIA", DECLARA:

- A) QUE ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO FEDE---RAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 90 DE LA CONSTITU---CIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 Y 27 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- B) QUE ESTÁ REPRESENTADA POR EL LIC. MANUEL BARTLETT-DÍAZ.
- C) QUE EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO -18 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNI-DOS MEXICANOS, ESTÁ FACULTADA PARA CÉLEBRAR CONVE-NIOS CON LOS GOBERNADORES DE LOS ESTADOS PARA QUE-LOS REOS SENTENCIADOS POR DELITOS DEL ORDEN COMÚN-EXTINGA SU CONDENA EN ESTABLECIMIENTOS DEPENDIEN-TES DEL EJECUTIVO FEDERAL.
- D) QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN --XV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL REGLAMENTO INTE-RIOR DE LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARÍAS, -LE CORRESPONDE LA ADMINISTRACIÓN DE DICHA COLONIA-PENAL.


- E) QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15, FRACCIONES-IV Y VI DE SU REGLAMENTO INTERIOR, LE CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL, APLICAR LA LEY - QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTA-
CIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS CON EL FIN DE ORGANI-
ZAR EL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL, Y PARTICI-
PAR EN LA ELABORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONVENIOS-
QUE SE CELEBREN CON LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS PARA EL TRASLADO DE REOS DEL ORDEN CO-
MÚN A ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL EJECUTIVO-
FEDERAL.

II. "EL ESTADO" DECLARA:

- A) QUE ESTÁ REPRESENTADO POR EL C. FERNANDO GUTIÉRREZ BARRIOS, TITULAR DEL EJECUTIVO Y EL LIC. DANTE DEL GADO RANNAURO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
- B) QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 87 FRACCIÓN IX- DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE, ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTA DO Y ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIO- NES DEL ESTADO, CORRESPONDE AL EJECUTIVO ESTATAL - LA EJECUCIÓN DE SANCIONES Y LA DESIGNACIÓN DEL LU- GAR EN QUE DEBA CUMPLIR EL REO LA PENA PRIVATIVA - DE LIBERTAD.

III. AMBAS PARTES DECLARAN:

QUE DE ACUERDO CON LOS FUNDAMENTOS LEGALES ANTES - MENCIONADOS, CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO PARA LA ACEPTACIÓN, TRASLADO, ADMISIÓN Y TRATAMIENTO DE -- LOS REOS SENTENCIADOS POR DELITOS DEL ORDEN COMÚN, DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE A LA COLONIA PENAL -- FEDERAL DE ISLAS MARÍAS.



C L A U S U L A S

PRIMERA. "LA SECRETARIA" ACEPTARÁ ÚNICAMENTE EL TRASLADO DE SENTENCIADOS QUE CUMPLAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. QUE LA SENTENCIA CONDENATORIA DICTADA, HAYA CAUSADO EJECUTORIA.
- II. QUE LOS SENTENCIADOS NO SE ENCUENTREN A DISPOSICIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA DISTINTA DE LA QUE LES HUBIESE DICTADO SENTENCIA, POR OTRO MOTIVO.
- III. QUE EN LA SENTENCIA DICTADA SE LES HAYA CONSIDERADO DE BAJA PELIGROSIDAD.
- IV. QUE SEAN DE PROCEDENCIA RURAL O SUBURBANA.
- V. QUE NO PERTENEZCAN A GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS.
- VI. QUE EL TIEMPO MÍNIMO DE TRATAMIENTO SEA DE 3 AÑOS A PARTIR DEL TRASLADO, TOMANDO EN CUENTA LOS POSIBLES BENEFICIOS.
- VII. QUE TENGAN UNA EDAD ENTRE 20 Y 50 AÑOS.
- VIII. QUE SE ENCUENTREN SANOS FÍSICA Y MENTALMENTE Y QUE NO PRESENTEN NINGÚN GRADO DE MINUSVALÍA.
- IX. QUE SEAN DE BAJA CAPACIDAD ECONÓMICA, PREVIO ESTUDIO CORRESPONDIENTE QUE SE REALICE.

SEGUNDA. "LA SECRETARIA", NO ACEPTARÁ EL TRASLADO DE REOS QUE HAYAN SIDO SENTENCIADOS POR LOS SIGUIENTES DELITOS:



- A) LOS SEÑALADOS COMO DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO EN EL CÓDIGO PENAL (O EL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL) DE "EL ESTADO".
- B) LOS CULPOSOS.
- C) VIOLACIÓN.
- D) CORRUPCIÓN DE MENORES.

TERCERA. "EL ESTADO" SE OBLIGA A ENVIAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE "LA SECRETARÍA" COPIA CERTIFICADA DE LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS A LOS REOS QUE SE TRASLADARÁN, EXTRACTO DE ANTECEDENTES PENALES Y CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERA.

CUARTA. "LA SECRETARÍA" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL AUTORIZARÁ LA ADMISIÓN DE LOS REOS PROPUESTOS PARA EL ENVÍO, EN BASE AL ANÁLISIS QUE REALICE DE LA DOCUMENTACIÓN, SIEMPRE QUE CUMPLAN LAS FORMALIDADES SEÑALADAS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA.

QUINTA. "EL ESTADO" REMITIRÁ DIRECTAMENTE A LOS REOS DESDE LAS CÁRCELES DE ORIGEN DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA A LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARÍAS CON LAS SEGURIDADES DEBIDAS. CUANDO LOS REOS NO PUEDAN SER ENVIADOS DIRECTAMENTE A LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARÍAS, SE REMITIRÁN EN TRÁNSITO, A LA CÁRCEL PÚBLICA DE MAZATLÁN, O A LA QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL POR EL TIEMPO MÍNIMO QUE SEA NECESARIO PARA SU TRASLADO DEFINITIVO A LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARÍAS.

SEXTA. LOS GASTOS QUE OCASIONE EL TRASLADO DE LOS REOS A LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARÍAS Y LOS ORIGINADOS POR SU REGRESO A LAS CÁRCELES DE ORIGEN SERÁN EROGADOS POR "EL ESTADO".

SEPTIMA. EL TRASLADO PODRÁ HACERSE EN GRUPO O EN FORMA INDIVIDUAL CUANDO ASÍ SE JUZGUE CONVENIENTE.

OCTAVA. EN EL MOMENTO DEL TRASLADO, LOS REPRESENTANTES DE "LA SECRETARIA" REALIZARÁN EXAMEN MÉDICO DE CADA REO PARA COMPROBAR SU ESTADO DE SALUD. EN CASO DE QUE EL REO NO TENGA UN ESTADO DE SALUD SATISFACTORIO NO SE VERIFICARÁ EL TRASLADO.

NOVENA. LOS REOS QUE INGRESEN A LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARÍAS CONFORME AL PRESENTE CONVENIO, QUEDARÁN SUJETOS DURANTE SU ESTANCIA EN LA MISMA, A LAS LEGISLACIONES CIVIL Y PENAL APLICABLES PARA EL DISTRITO FEDERAL, A LA LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS, Y A LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE RIGEN EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COLONIA.

DECIMA. "LA SECRETARIA" SE RESERVA EL DERECHO DE REGRESAR AL REO CUYA PRESENCIA ESTIME INCONVENIENTE PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA COLONIA PENAL, OBLIGÁNDOSE "EL ESTADO" A RECIBIRLO Y A CUBRIR LOS GASTOS DE TRASLADO HASTA LA PRISIÓN DE ORIGEN.

DECIMA PRIMERA "LA SECRETARIA" SERÁ LA ÚNICA QUE PODRÁ AUTORIZAR LA ESTANCIA TRANSITORIA O PERMANENTE EN LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARÍAS A LOS FAMILIARES DE LOS REOS, PREVIO ESTUDIO DE CADA CASO.

DECIMA SEGUNDA "EL ESTADO" SE OBLIGA A REALIZAR VISITAS A LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARIAS CADA 6 MESES PARA LA ATENCIÓN JURÍDICA DE SUS REOS, SUJETÁNDOSE A LA FORMA Y TÉRMINOS QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE "LA SECRETARIA", JUZGUE CONVENIENTE.

DECIMA TERCERA "LA SECRETARIA" SE OBLIGA A VIGILAR QUE SE CUMPLAN LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS DE LOS REOS, EXACTAMENTE EN SUS TÉRMINOS Y SOBRE LA BASE DEL TRABAJO, LA CAPACITACIÓN PARA EL MISMO Y LA EDUCACIÓN, COMO MEDIOS PARA LOGRAR LA READAPTACIÓN SOCIAL DEL REO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS.

DECIMA CUARTA "EL ESTADO" SE COMPROMETE A ESTUDIAR OPORTUNAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR SU LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES, LOS BENEFICIOS A LOS REOS DEL ORDEN COMÚN QUE HAYA ENVIADO A COMPURGAR SU SENTENCIA A LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARIAS E INFORMAR A "LA SECRETARIA" SOBRE LA RESOLUCIÓN QUE SE DICTE.

DECIMA QUINTA "LA SECRETARIA" PARA CUMPLIR CON LA APLICACIÓN INDIVIDUAL DEL SISTEMA PROGRESIVO, AUXILIARÁ A LA AUTORIDAD EJECUTORA DEL ESTADO CON EL APOYO DEL CONSEJO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO QUE FUNCIONA EN LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARIAS, QUIEN EMITIRÁ SU OPINIÓN CRIMINOLÓGICA SOBRE CADA INTERNO.

DECIMA SEXTA NO PODRÁN ABANDONAR LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARIAS AUN CUANDO LO SOLICITE "EL ESTADO", AQUELLOS REOS QUE SE ENCUENTREN SUJETOS A PROCESO O HAYAN SIDO CONDENADOS POR LA COMISIÓN DE UN NUEVO DELITO EN LA JURISDICCIÓN DE LAS ISLAS MARIAS, HASTA EN TANTO SE

RESUELVA EN DEFINITIVA DICHO PROCESO O CUMPLAN LA CON--
DENA QUE POR ESE MOTIVO HAYA SIDO IMPUESTA.

DECIMA
SEPTIMA

"EL ESTADO" SE OBLIGA A PAGAR POR MENSUALIDADES A "LA
SECRETARIA", LA CUOTA DIARIA QUE DE COMÚN ACUERDO SE--
CONVENGA PARA CUBRIR GASTOS DE ALIMENTACIÓN, VESTIDO--
Y ASISTENCIA MÉDICA Y SOCIAL DE CADA UNO DE LOS REOS--
TRASLADADOS A LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MA--
RÍAS. DICHA CUOTA SERÁ INCREMENTADA ANUALMENTE, TEN--
NIENDO EN CUENTA EL AUMENTO EN EL COSTO DE BIENES Y -
SERVICIOS. TODO ESTO EN TANTO EL INTERNO NO LOGRE SU
AUTOSUFICIENCIA POR MEDIO DEL TRABAJO EN LA COLONIA -
PENAL.

DECIMA
OCTAVA

LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTE CONVENIO SERÁN RESUEL--
TOS DE COMÚN ACUERDO ENTRE AMBAS PARTES.

EL PRESENTE CONVENIO COMIENZA A SURTIR EFECTOS A PARTIR DEL DÍA--
21 DEL MES DE DICIEMBRE DE 1987.

FOR "LA SECRETARIA"

LIC. MANUEL BARTLETT DIAZ
SECRETARIO DE GOBERNACION

FOR "EL ESTADO"

FERNANDO GUTIERREZ BARRIOS
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. GABRIEL DELGADO RANNAURE
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

3.1 - CONCEPTUALIZACION Y OBJETIVOS DEL SISTEMA.

LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE ESTE SISTEMA DE COMPUTO SON:

3.1.1 - CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA POBLACION PENITENCIARIA

3.1.2 - COBRO DE LA CUOTA ALIMENTARIA

3.1.3 - CALCULO DEL FONDO DE AHORRO

OBJETIVO	CONCEPTO
CONTROL ADMIVO. DE LA POBLACION PENITENCIARIA	NOMBRES, UBICACION, TRABAJO, OFICIO, No. DE INTERNOS, EDAD, No. DE FAMILIARES ESCOLARIDAD, ETC.
COBRO CUOTA ALIMENTARIA	TENER UNA ADMINISTRACION CORRECTA DE LAS EROGACIONES DE LOS EDOS. PARA LA MANUTENCION DE SUS INTERNOS
CALCULO FONDO DE AHORRO	TENER EL CONTROL ADMIVO. DEL AHORRO (OBLIGATORIO) INTERNO DE LA COLONIA POR INTERNO.

PARA ELLO LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL, CUENTA CON MICRO - COMPUTADORAS BURROUGHS MODELO 25 CUYAS CARACTERISTICAS TECNICAS MAS IMPORTANTES SON: CAPACIDAD DE 512 KBYTES EN MEMORIA PRINCIPAL Y UN DISCO DURO DE 10 MEGABYTES.

POR TANTO, EL SISTEMA DE COMPUTO SE HIZO USANDO UNA DE ELLAS, SIENDO EL SOFTWARE CON EL QUE CUENTA: HOJA ELECTRONICA DE CALCULO (MULTIPLAN), PROCESADOR DE PALABRAS (WRITEone), MANEJADOR DE BASES DE DATOS (DATA MANAGER), EDITOR DE FORMAS (FORMS EDITOR). PARTICULARMENTE EL SISTEMA SE DISEÑO Y PROGRAMO EN EL PAQUETE "DATA MANAGER".

EN LA DIRECCION GENERAL, LAS AREAS INVOLUCRADAS EN LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARIAS, SE REUNIERON PARA EXPONER SUS NECESIDADES A CERCA DE LO QUE EL SISTEMA DE CONTROL AUTOMATIZADO DE LOS INTERNOS EN LA COLONIA PENAL, PUDIESE RESOLVER, TOMANDO COMO BASE EL TIPO DE INFORMACION CON QUE CONTABA LA DIRECCION GENERAL Y EL TIEMPO INVERTIDO EN SUS PROCEDIMIENTOS, PARA PODER LIBERAR CON ESTO, UN GRAN NUMERO DE RECURSOS HUMANOS NECESARIOS EN OTRAS AREAS DE LA INSTITUCION.

PARA PODER ENCAUSAR EL DESARROLLO DEL SISTEMA SE ENCONTRO QUE PREVIAMENTE SE DEBERIA DESARROLLAR UNA INVESTIGACION DE CAMPO QUE DIAGNOSTICARA EN PRIMERA INSTANCIA, LA SITUACION ECONOMICA, SOCIAL, DEMOGRAFICA Y ECOLOGICA DE LA COLONIA PENAL.

EN ESTE SENTIDO, SE APROVECHARON LOS RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, A TRAVES DE LOS PRESTADORES DEL SERVICIO SOCIAL DE SUS FUTUROS PROFESIONISTAS; LO QUE ES MAS, SE LOGRO QUE ESTA INVESTIGACION FORMARA PARTE DE UN PROCESO DE TRES ETAPAS QUE CULMINARAN CON LA FIRMA DE UN CONVENIO SOBRE SERVICIO SOCIAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y LA SECRETARIA DE GOBERNACION. PFCISAMENTE LA PRIMERA ETAPA ARROJO COMO RESULTADO UN CENSO LEVANTADO EN LA COLONIA.

LAS SIGUIENTES DOS ETAPAS SON, POR UN LADO LA ELABORACION DE UN PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL A CUMPLIR EN LA COLONIA MISMA Y POR EL OTRO. LA FIRMA DEL CONVENIO Y LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA.

3.2 -- CARACTERISTICAS DE LA INFORMACION

BASICAMENTE PARA DESARROLLAR EL SISTEMA DE CONTROL EN LA COLONIA PENAL, SE UTILIZARON LOS DATOS DEL CENSO LEVANTADO DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL U.N.A.M. - S.G. (1986) Y CUYO CUESTIONARIO USADO FUE EL SIGUIENTE:

C E N S O P O B L A C I O N A L

CUESTIONARIO APLICADO A LOS INTERNOS DE LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARIAS, POR CAMPAMENTO DE UBICACION.

NOMBRE:
EDAD:
EDO. CIVIL:
ACTIVIDAD ACTUAL EN ISLAS:
OFICIO:
NIVEL DE INSTRUCCION TERMINADA:
GRADO AL QUE ASISTE:
ACTIVIDAD EN TIEMPO LIBRE:
ENFERMEDAD CON IMPEDIMENTO:
FAMILIARES EN ISLAS MARIAS (No.):
FAMILIARES FUERA DE LA ISLA (No.):
LUGAR DE RESIDENCIA:
FECHA DE INGRESO A ISLAS MARIAS:
PRISION ANTERIOR (EDO.):
FECHA DE DETENCION:
CONSUMO DE DROGA (TIPO):
EDAD DE INICIO:

EL SISTEMA QUE NOS OCUPA SE PROGRAMO EN UN PAQUETE DE COMPUTO, UN MANEJADOR DE DATOS LLAMADO "DATA MANAGER", PROPIO DE LAS MICROCOMPUTADORAS B-25.

EL PAQUETE "DATA MANAGER" ES UNA ESTRUCTURA QUE FUNCIONA COMO UN SISTEMA GENERADOR DE PROGRAMAS. CREANDO ARCHIVOS (MUY SEMEJANTES A LAS BASES DE DATOS) QUE PUEDEN MANIPULARSE A TRAVES DE ARCHIVOS INDEXADOS (ARCHIVOS ISAM "INDEXED SEQUENTIAL ACCESS METHOD").

ESTE PAQUETE PERMITE CREAR SISTEMAS MEDIANTE OCHO TIPOS DIFERENTES DE PROGRAMAS QUE PERMITEN LA MANIPULACION Y EXPLOTACION DE LAS BASES DE DATOS A TRAVES DE REPORTES ENVIADOS AL MONITOR, A IMPRESORA, ARCHIVOS, ETC.

EL SISTEMA SE DESARROLLA EN FORMA INTERACTIVA, EN BASE A DESPLEGADOS O "MENUS" QUE SOLICITAN LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA GENERAR LOS PROGRAMAS DE UN SISTEMA PARTICULAR.

EN ESTE PUNTO ES PERTINENTE HACER NOTAR QUE EL PAQUETE MANEJADOR DE DATOS, SE SIRVE DE OTROS, TALES COMO EL "FORMS EDITOR", Y EL "ISAM"; CON EL FIN DE UBICARLOS DENTRO DEL MANEJADOR DE DATOS, SE HACE REFERENCIA DE ELLOS.

LAS PANTALLAS DEL SISTEMA SE CREARON MEDIANTE EL "PAQUETE" LLAMADO "FORMS EDITOR" ES DECIR: EDITOR DE FORMAS.

ESTE EDITOR DE FORMAS PERMITE AL PROGRAMADOR DE LAS COMPUTADORAS B20/25 CREAR PANTALLAS DE CAPTURA, TALES QUE TENGAN LA FORMA QUE SE DESEE Y LOS CAMPOS QUE SE REQUIERAN SIEMPRE Y CUANDO, TODOS LOS CAMPOS QUE SE DEFINAN ESTEN CONTENIDOS EN UNA SOLA PANTALLA; SIENDO QUE, EL LIMITE DE CAMPOS Y TEXTOS, NO DEBE EXCEDER DE UN MAXIMO DE 2K DE MEMORIA.

EL EDITOR DE FORMAS TAMBIEN SE PUEDE USAR PARA DESPLIEGUES DE MENSAJES, Y SU USO ES EN PARTICULAR UTIL PARA DESARROLLAR SISTEMAS CON EL PAQUETE "DATA MANAGER".

DADO QUE LOS CAMPOS DE LOS PROGRAMAS SON SIMBOLICOS EN RELACION A LA PANTALLA CREADA POR EL EDITOR, ENTONCES ES POSIBLE EDITAR (ES DECIR MOVER LOS CAMPOS Y ANEXAR TEXTOS), A LA FORMA SIN MODIFICAR EL PROGRAMA QUE HAGA USO DE ELLA.

UNA VEZ CREADA LA FORMA O PANTALLA DE CAPTURA CON ESTE EDITOR, SE PROCEDE A CREAR UNA LIBRERIA DE FORMAS, LA CUAL ES UN ARCHIVO QUE CONTIENE UNA O MAS PANTALLAS.

EL NOMBRE QUE SE LE HAYA DADO A LA PANTALLA O FORMA, DEBE SER EL MISMO CUANDO SE DECLARA EN LOS PROGRAMAS DEL PAQUETE "DATA MANAGER" QUE HAGAN USO DE LAS MISMAS.

LOS DETALLES TECNICOS DEL USO DEL EDITOR DE FORMAS, NO SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE TRABAJO, YA QUE ESTA MODALIDAD DE EDICION DE FORMAS NO ES IMPRESCINDIBLE PARA EL DESARROLLO DEL PAQUE "DATA MANAGER", EL CUAL PROPORCIONA POR SI MISMO AL PROGRAMADOR FORMAS ESTANDARES PARA LA CREACION DEL SISTEMA. DICHO DE OTRA MANERA, EL EDITOR DE FORMAS SOLO PROPORCIONA UNA MODALIDAD DE PRESENTACION PARA LOS PROGRAMAS DEL SISTEMA QUE HAGAN USO DE EL.

AHORA BIEN, EL OTRO PAQUETE QUE MENCIONE ANTERIORMENTE JUEGA UN PAPEL MAS IMPORTANTE DENTRO DEL MANEJADOR DE DATOS, COMO A CONTINUACION DESCRIBO:

EL METODO DE ACCESO INDEXADO SECUENCIAL (ISAM) PROVISTO DE ALEATORIEDAD Y SECUENCIALIDAD, NO TRASLAPA; ESTO SIGNIFICA QUE AUNQUE SE HAGA UN LLAMADO DE APLICACION AL SISTEMA PARA UNA OPERACION ISAM, Y LA OPERACION INVOLUCRA UN "LOOP", LAS OPERACIONES DE ENTRADA-SALIDA NO PUEDEN AUTOMATICAMENTE CONTINUAR SIMULTANEAMENTE CON LOS COMPUTOS DE LA APLICACION DEL SISTEMA.

CADA CONJUNTO DE DATOS ISAM ES UN CONJUNTO DE REGISTROS. EL TAMAÑO DE LOS REGISTROS, EL NUMERO DE LLAVES Y SU TIPO, SON ESPECIFICADOS CUANDO EL CONJUNTO DE REGISTROS ISAM ES CREADO. UN CONJUNTO ISAM CONTIENE DOS ARCHIVOS, UNO INDEXADO Y UN ARCHIVO QUE ALMACENA LOS REGISTROS.

ESTE METODO TIENE LA SIGUIENTE LOGICA, PARA ENCONTRAR DE MANERA UNICA TODO EL REGISTRO COMPLETO RAPIDAMENTE.

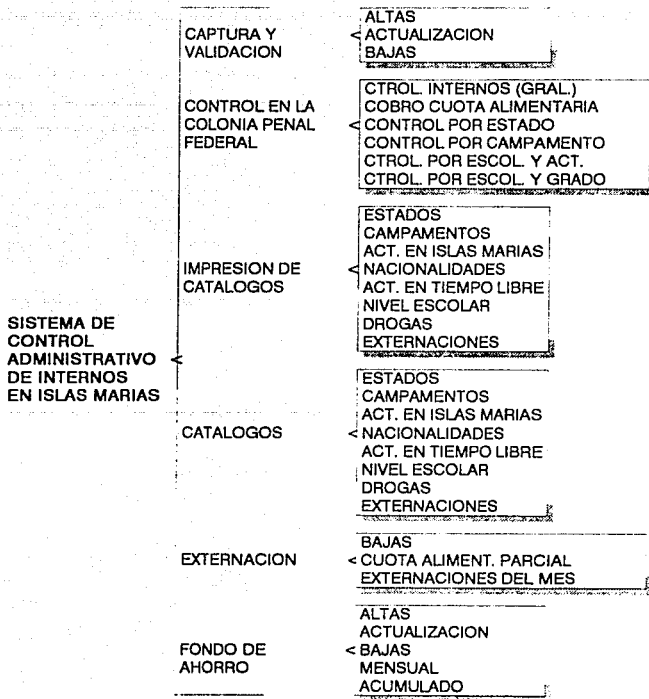
EL SISTEMA ISAM CREA UN ARCHIVO SECUNDARIO (LLAMADO ARCHIVO.IND), EL CUAL OBTIENE DEL ARCHIVO PRIMARIO (LLAMADO ARCHIVO.DAT) SU POSICION EN LA BASE DE DATOS INCLUYENDO SOLO LAS LLAVES DE ACCESO DE CADA REGISTRO, ENTONCES ESTE ARCHIVO.IND ORDENA POR LA POSICION QUE TIENE, DIRECCIONANDO ASI CADA LLAVE (O LLAVES), DE MANERA TAL QUE, CUANDO EL USUARIO DEL ARCHIVO TECLEE LAS LLAVES DE ACCESO, EL ARCHIVO.IND PROPORCIONA FACILMENTE SU CORRESPONDIENTE NUMERO POSICIONAL Y LO DIRIGE AL ARCHIVO.DAT, EL CUAL A SU VEZ PUEDE YA DESPLEGAR TODA LA INFORMACION DEL REGISTRO QUE SE HUBIESE CAPTURADO CON SOLO "SABER" EL NUMERO QUE TENIA LA LLAVE (O LLAVES DE ACCESO) EN EL ARCHIVO SECUNDARIO.

3.3 - ESTRUCTURA DEL SISTEMA

LA DEFINICION DE CADA UNO DE LOS CAMPOS ESTAN CONTENIDAS EN LA SIGUIENTE HOJA DE ESPECIFICACION TECNICA:

SISTEMA DE AUTOMATIZACION EN ISLAS MARIAS		FECHA: OCT. DE 1986		PAGINA 01		
D. G. S. C. P. R. S.		ELABORO: ALFONSO PARRAO GUZMAN				
REGISTRO No.		DESCRIPCION DE REGISTROS				
		REGISTRO REG-ISLAS				
CAMPO	LONG.	NOMBRE	NIVEL	FORMATO	RANGO	COMENT.
1	7-124	124 REG-ISLAS	01	A		
01	1-2	2 ESTADO	05	N	1 A 32	CATALOGO
02	3-6	4 DIGITO	05	N		
03	7-8	2 CAMPAM.	05	N	1 A 12	CATALOGO
04	9-38	30 NOMBRE	05	A		
05	39-40	2 NACION.	05	N	1 A 22	CATALOGO
06	41-42	2 EDAD	05	N		
07	43-44	2 SEXO	05	N		
08	44-45	1 EDOCIVIL	05	N		
09	45-48	3 ACTIVIDAD	05	N	1 A 999	CATALOGO
10	48-78	30 OFICIO	05	A		
11	79-80	2 NIVEL	05	N	1 A 9	CATALOGO
12	81-82	2 GRADO	05	N	1 A 9	CATALOGO
13	83-85	3 TIEMPOL.	05	N	1 A 150	CATALOGO
14	86-100	15 ENFERM.	05	A		
15	101-102	2 NUMERO	05	N		
16	103-104	2 FUERA	05	N		
17	105-106	2 EDORESID.	05	N	1 A 32	CATALOGO
18	107-112	6 INGRESO	05	N		
	107-108	2 DIA	10	N	1 A 31	
	109-110	2 MES	10	N	1 A 12	
	111-112	2 AÑO	10	N		
19	113-113	1 DROGA	05	N	1 A 2	
20	114-115	2 TIPODROG.	05	N	1 A 45	CATALOGO
21	116-117	2 EDADINIC.	05	N		
22	118-118	1 FUERO	05	A	C, F	
23	119-124	6 EXPED.	05	N		

EXPUESTO LO ANTERIOR, PASARE A EXPONER POR MEDIO DE DIAGRAMAS LA INFRAESTRUTURA QUE SUSTENTA LA DEFINICION DEL SISTEMA DE CONTROL DE INTERNOS EN LA COLONIA PENAL.



EL "MENU" PRINCIPAL DEL SISTEMA NOS PERMITE ESCOGER ENTRE CINCO OPCIONES COMO SE PUEDE APRECIAR EN EL ESQUEMA ABAJO EXPUESTO.

**SISTEMA DE
CONTROL
ADMINISTRATIVO
DE INTERNOS
EN ISLAS MARIAS**

CAPTURA Y
VALIDACION (A)

EMISION DE
REPORTES (B)

CATALOGOS (C)

EXTERNACION (D)

CALCULO DEL
FONDO DE
AHORRO (E)

PARA EL INCISO (A) CON TRES OPCIONES COMO SE MUESTRA A CONTINUACION.

ALTAS

(A) CAPTURA Y
VALIDACION

< ACTUALIZACION

CALCULO DEL FONDO
DE AHORRO

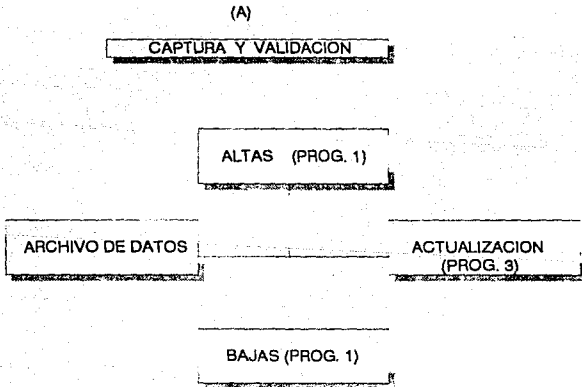
DE ACUERDO CON EL DIAGRAMA ANTES EXPUESTO, PROCEDERE A COMENTAR TANTO LAS CARACTERISTICAS MAS IMPORTANTES DE CADA UNO DE ELLOS, COMO LAS INTERRELACIONES QUE GUARDAN ENTRE SI.

CAPTURA Y VALIDACION

EN LO QUE SE REFIERE AL PUNTO (A) "CAPTURA Y VALIDACION", ES IMPORTANTE PORQUE AQUI ES, DONDE SE GENERA EL CONJUNTO DE REGISTROS QUE CONSTITUYEN LA FUENTE BASICA PARA EL CRUCE DE INFORMACION (ES DECIR LA EXPLOTACION DE INFORMACION, BASICAMENTE MEDIANTE REPORTES IMPRESOS); ASI ES COMO EL PROGRAMA DE "ALTAS" CREA UNA "PLANTILLA" IDENTICA PARA CADA UNO DE LOS REGISTROS, ESTO SIGNIFICA QUE DE ACUERDO CON LOS ATRIBUTOS DE CADA CAMPO, PUEDEN O NO SER OBLIGATORIOS, ES DECIR, LLENARSE O NO LOS MISMOS; ADEMAS CON ESTE MISMO PROGRAMA SE MINIMIZAN LOS ERRORES DE CAPTURA AL ABRIR LOS CATALOGOS DE LOS CAMPOS QUE CORRESPONDEN A ELLOS, DICHO DE OTRA MANERA, VALIDA EL NUMERO QUE SE GRABA EN EL MOMENTO DE CAPTURA; ADEMAS DE LOS "FILTROS" QUE EN LA DEFINICION DE CADA CAMPO SE ESPECIFICARON.

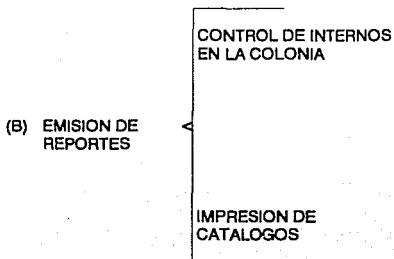
EN LO QUE RESPECTA A "ACTUALIZACION", AUN CUANDO SU NOMBRE HABLA POR SI MISMO, SE DEBE HACER NOTAR QUE NO SOLO MODIFICA, SINO QUE LLENA AQUELLOS CAMPOS QUE, POR NO SER OBLIGATORIOS PUDIERON GRABARSE SIN TENER INFORMACION Y POR TANTO SER SUSCEPTIBLES A LLENAR POSTERIORMENTE A LA CAPTURA. POR ULTIMO EL DE "BAJAS", TIENE LA UNICA FUNCION DE BORRAR INTEGRAMENTE EL REGISTRO QUE SE HAYA SELECCIONADO MEDIANTE SUS LLAVES DE ACCESO.

GRAFICAMENTE LAS INTERRELACIONES ENTRE ELLOS SE DAN COMO SIGUE:



PROG. 1 .- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
PROG. 3 .- PROGRAMA DE REAL-TIME

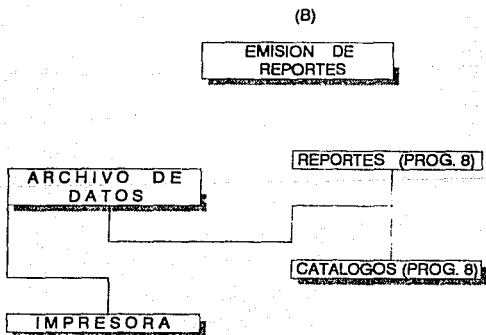
EN RELACION AL PUNTO (B) "EMISION DE REPORTES", EL CUAL ES LA OPCION NUMERO 2 DEL MENU PRINCIPAL TAMBIEN ES UN "MENU", CON DOS OPCIONES COMO SE MUESTRA A CONTINUACION.



EMISION DE REPORTES

PARA EL PUNTO (B) "EMISION DE REPORTES" CONSTA DE DOS INCISOS, LOS CUALES NOS ABREN LA POSIBILIDAD DE EXPLOTAR EL CONJUNTO DE REGISTROS CREADO POR EL PUNTO (B), O BIEN IMPRIMIR LOS CATALOGOS DE LOS CUALES HACE USO DEL SISTEMA.

GRAFICAMENTE LAS INTERRELACIONES ENTRE ESTOS SE DAN COMO SIGUE:



PROG. 8 .- PROGRAMA DE STANDARD MENU

PARA EL PUNTO "CONTROL DE INTERNOS EN LA COLONIA" DEL MENU ANTERIOR PERMITE ABRIR OCHO POSIBILIDADES DE REPORTES PARA EXPLOTAR LOS ARCHIVOS DE DATOS.

ESTOS REPORTES SON DIRECCIONADOS A UNA IMPRESORA EN FORMA AUTOMATICA, UNA VEZ QUE SE HAYAN DADO LOS PARAMETROS QUE CADA UNO DE ELLOS REQUIERE. Y SON POR TANTO INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.

CONTROL DE
INTERNOS EN
LA COLONIA

POR NOMBRE (GENERAL)

COBRO CUOTA ALIMENTARIA

POR NOMBRE Y ESTADO

POR CAMPAMENTO

POR NIVEL ESCOLAR
Y ACTIVIDAD

POR NIVEL ESCOLAR
Y GRADO (ISLAS)

PARA EL PUNTO "IMPRESION DE CATALOGOS" DEL MENU "EMISION DE REPORTES"; ESTOS REPORTES SON DIRECCIONADOS A UNA IMPRESORA IMPRESORA EN FORMA AUTOMATICA. Y SON POR TANTO INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.

ESTADOS

CAMPAMENTOS

ACTIVIDADES
EN ISLAS MA.

NACIONALIDADES

IMPRESION DE
CATALOGOS

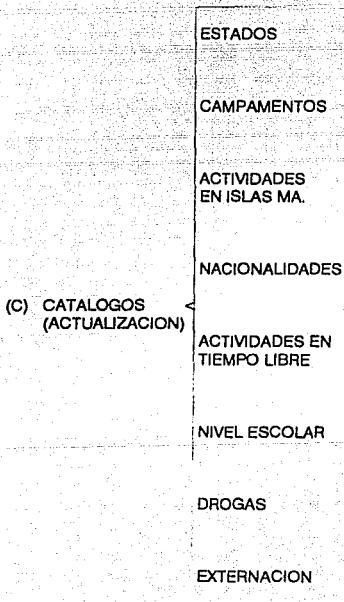
ACTIVIDADES EN
TIEMPO LIBRE

NIVEL ESCOLAR

DROGAS

EXTERNACION

PARA EL INCISO (C) "CATALOGOS" DEL MENU PRINCIPAL, QUE ES LA OPCION 3 PERMITE MODIFICAR Y/O AGREGAR REGISTROS A LOS ARCHIVOS DE LOS CATALOGOS UTILIZADOS POR EL SISTEMA DIRECCIONADOS EN FORMA AUTOMATICA. Y SON POR TANTO INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.



CATALOGOS

EN EL PUNTO (C) "ACTUALIZACION DE CATALOGOS", NOS ES POSIBLE CREAR LOS CONJUNTOS DE REGISTROS, TALES QUE CONTENGAN UNA LLAVE DE ACCESO Y SU DESCRIPCION, PARA EL USO DE LOS MODULOS QUE LOS ACCESEN.

GRAFICAMENTE LAS INTERRELACIONES ENTRE ESTOS SE DAN COMO SIGUE:

(C)

CATALOGOS

ARCHIVO DE DATOS

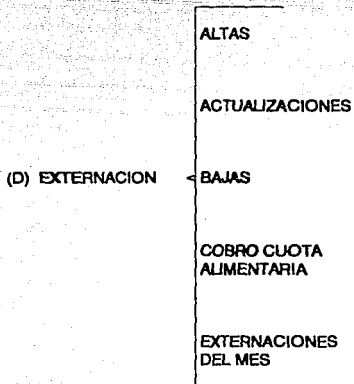
ESTADOS

CAMPAMENTOS

○
○
○EXTERNACIONES
(PROGS. 1)

PROGS. 1 . - PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO

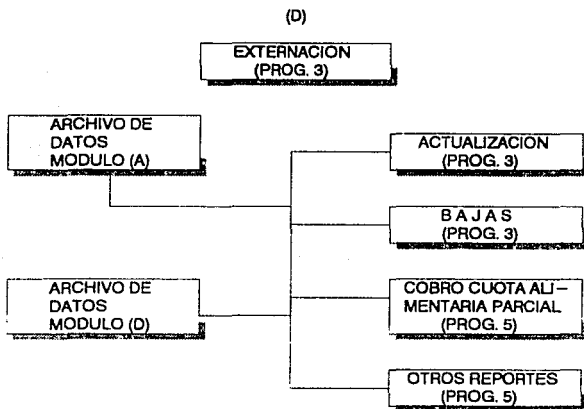
EN EL INCISO (D) "EXTERNACION" DEL MENU PRINCIPAL, QUE ES LA OPCION 4, CONTIENE CINCO OPCIONES PARA ESCOGER.



EXTERNACION

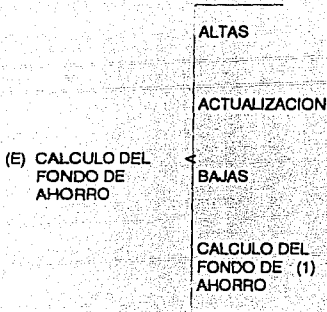
PARA EL PUNTO (D) "EXTERNACION", EXISTE UNA VARIACION IMPORTANTE EN CUANTO A LA GENERACION DEL CONJUNTO DE REGISTROS UTILIZADOS AQUI, YA QUE ESTE ES UN SUBCONJUNTO DEL CREADO EN EL PUNTO (A); ES DECIR EXISTE UN PROGRAMA QUE LIGA EL INCISO (A) -EN PARTICULAR A SU ARCHIVO DE DATOS-, CON EL PUNTO (D) EL PRIMERO Y CREANDO UN NUEVO CONJUNTO DE REGISTROS PARA EL SEGUNDO, ACCESANDO CATALOGOS INVOLUCRADOS.

GRAFICAMENTE LAS INTERRELACIONES ENTRE ESTOS SE DAN COMO SIGUE:



PROG. 3 .- PROGRAMA DE REAL-TIME
 PROG. 5 .- PROGRAMA DE REPORT

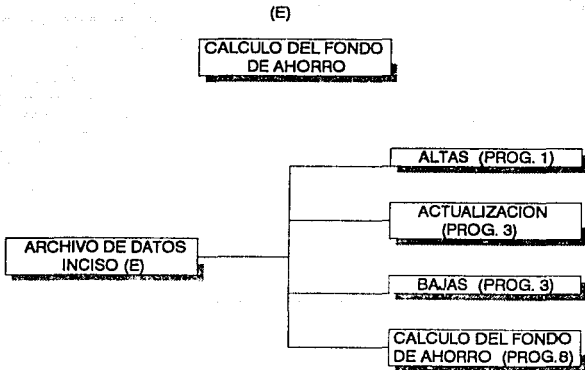
EN RELACION AL PUNTO (E) "CALCULO DEL FONDO DE AHORRO", ES LA OPCION NUMERO CINCO DEL MENU PRINCIPAL, TAMBIEN ES UN "MENU", CON CUATRO OPCIONES COMO SE MUESTRA A CONTINUACION.



CALCULO DEL FONDO DE AHORRO

FINALMENTE EL PUNTO (E) "CALCULO DEL FONDO DE AHORRO", ES ANALOGO AL PUNTO (A), EN RELACION CON LA ESTRUCTURA GENERAL DEL MISMO.

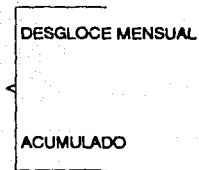
GRAFICAMENTE LAS INTERRELACIONES ENTRE ELLOS SE DAN COMO SIGUE:



- PROG. 1 .- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
- PROG. 3 .- PROGRAMA DE REAL-TIME
- PROG. 8 .- PROGRAMA DE STANDARD MENU

EN RELACION AL PUNTO (I) "CALCULO DEL FONDO DE AHORRO", EL CUAL ES LA OPCION NUMERO 4 DEL MENU ANTERIOR TAMBIEN ES UN "MENU", CON DOS OPCIONES COMO SE MUESTRAN A CONTINUACION; LOS CUALES SON DIRECCIONADOS EN FORMA AUTOMATICA A LA IMPRESORA Y SON POR TANTO INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO.

(I) CALCULO DEL
FONDO DE
AHORRO



CAPITULO IV.

RESULTADOS

EN ESTE CAPITULO SE PRESENTAN LOS RESULTADOS, LLEVANDO A LA REALIDAD EL DESARROLLO TEORICO QUE SE HA VENIDO PLANTEANDO HASTA EL MOMENTO; DESDE DOS PUNTOS DE VISTA, TANTO DE LA INSTITUCION PARA LA CUAL SE ELABORO ESTE PROYECTO, COMO EL DEL PRESENTE TRABAJO Y SE DESGLOSAN POR OBJETIVO.

4.1 - CONTROL DE POBLACION PENITENCIARIA

LOS NUMEROS ESTADISTICOS CON RESPECTO A LA POBLACION DE COLONIA PENAL, NO ERAN EXACTOS EN MUCHO, POR LAS DIVERSAS AREAS QUE CONFLUIAN EN EL PARTICULAR; TENIENDO ENTONCES, ESTADISTICAS DE DIVERSA INDOLE, UNAS JURIDICAS, OTRAS CRIMINOLOGICAS, ALGUNAS ADMINISTRATIVAS Y POR SU PUESTO ALGUNAS MAS DE CONTROL EN LA MISMA COLONIA.

ESTAS AREAS NO SOLO DIFERIAN EN NUMERO SINO TAMBIEN EN LOS NOMBRES REALES DE LOS INTERNOS DE LA COLONIA, SU NACIONALIDAD, FUERO, FECHA DE INGRESO A ISLAS, ETC.

COMPLEMENTANDO LAS ACCIONES DE LA POLITICA PENITENCIARIA EN APOYO A LAS ENTIDADES CON GRAVE PROBLEMA DE SOBRECUIPO, A TRAVES DEL TRASLADO DE INTERNOS A LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARIAS; SE HAN LOGRADO TRASLADAR EN LOS ULTIMOS CINCO AÑOS A 5,200 INTERNOS Y DURANTE 1988 SE TRASLADARON 1,200 INTERNOS MAS. CON LO QUE SE LOGRO QUE EL SOBRECUIPO NACIONAL A FINALES DE 1988 DISMINUYERA EN UN 5% DEL TOTAL NACIONAL (20%).

ASI ES COMO ESTE SISTEMA AUTOMATIZADO, QUE NACIO A RAIZ DE UN CENSO POBLACIONAL LEVANTADO EN LA COLONIA PENAL, Y SU SEGUIMIENTO A TRAVES DE LAS ACTAS DE LOS TRASLADOS A ISLAS MARIAS; LOGRO EL DESEADO Y MUY NECESARIO CONTROL POBLACIONAL DE INTERNOS EN LA COLONIA PENAL.

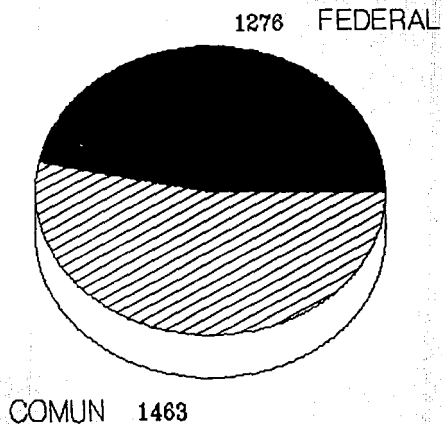
SE MUESTRA UN TABULADOR DE LOS INGRESOS (TRASLADOS) A LA COLONIA PENAL FEDERAL POR FUEROS, ASI COMO LAS EXTERNACIONES O BAJAS QUE POR ALGUN MOTIVO SE DIERON.

Mes	Población		INGRESO		B A J A S		Población Final	
	Inicial	Federal	Común	Federal	Común	Federal		Común
Dic/86	1767	727	1040			69	38	1660
Ene/87	1660	658	1002			37	31	1592
Feb/87	1592	621	971	62	53	33	13	1661
Mzo/87	1661	650	1011			37	20	1604
Abr/87	1604	613	991			37	19	1548
May/87	1548	576	972			35	16	1497
Jun/87	1497	541	956			42	19	1436
Jul/87	1436	499	937	141	23	45	16	1539
Ago/87	1539	595	944	23	114	44	40	1592
Sept/87	1592	574	1018	98	29	28	22	1669
Oct/87	1669	644	1025	132	120	35	22	1864
Nov/87	1864	741	1123	203	121	59	27	2102
Dic/87	2102	885	1217			10	12	2080
Ene/88	2080	875	1205	70	97	18	18	2211
Feb/88	2211	927	1284			19	18	2174
Mzo/88	2174	908	1266			15	16	2143
Abr/88	2143	893	1250			9	18	2116
May/88	2116	884	1232	134	59	11	43	2255
Jun/88	2255	1007	1248			19	31	2205
Jul/88	2205	988	1217	170	113	11	15	2462
Ago/88	2462	1147	1315	49	44	19	18	2518
Sept/88	2518	1177	1341	44	110	11	14	2647
Oct/88	2647	1210	1437	126	54	60	28	2739
Nov/88	2739	1276	1463			10	24	2705
Dic/88	2705	1266	1439					
TOTAL			1252	937	713	538		

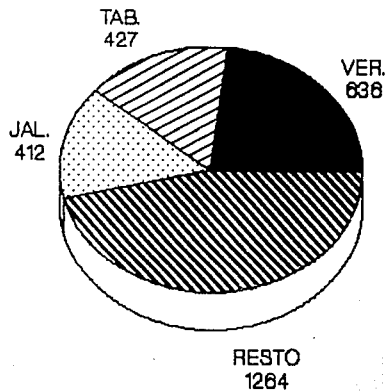
CUADRO ESTADISTICO NOVIEMBRE '88 INTERNOS POR EDO, SEXO Y FUERO.

EDO.	FUERO FEDERAL				FUERO COMUN				TOTAL
	SENTENCIADOS		PROCESADOS		SENTENCIADOS		PROCESADOS		
	MASC.	FEM.	MASC.	FEM.	MASC.	FEM.	MASC.	FEM.	
AGS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BCN	34	0	0	0	10	1	0	0	45
BCS	20	0	0	0	5	0	0	0	25
CAMP	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COAH	38	0	0	0	17	0	0	0	55
COL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIS	98	0	0	0	32	0	0	0	130
CHIH	8	0	0	0	2	0	0	0	10
DF	28	0	0	0	92	0	0	0	120
DGO	3	0	0	0	10	0	0	0	13
GTO	1	0	0	0	6	0	0	0	7
GRO	27	0	0	0	103	0	0	0	130
HGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JAL	148	0	0	0	264	0	0	0	412
MEX	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MICH	121	0	0	0	41	0	0	0	162
MOR	2	0	0	0	8	0	0	0	10
NAY	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NL	5	0	0	0	2	0	0	0	7
OAX	13	0	0	0	31	1	0	0	45
PUE	53	0	0	0	15	0	0	0	68
QRO	3	0	0	0	16	0	0	0	19
Q. ROO	33	0	0	0	13	0	0	0	46
SLP	13	0	0	0	14	0	0	0	27
SIN	11	0	0	0	34	0	0	0	45
SON	101	0	0	0	36	0	0	0	137
TAB	196	0	0	0	231	0	0	0	427
TAMPS	70	0	0	0	20	0	0	0	90
TLAX	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VER	231	0	0	0	404	1	0	0	636
YUC	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ZAC	19	0	0	0	54	0	0	0	73
SUBTOT	1276	0	0	0	1460	3	0	0	2739

DISTRIBUCION POR FUERO



DISTRIBUCION DE INTERNOS POR ESTADO



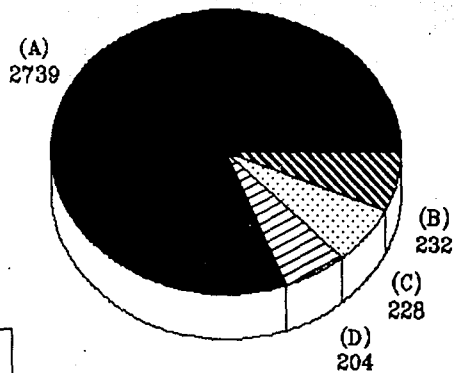
SE TIENE ADEMÁS QUE EL TOTAL DE LOS INTERNOS ESTÁN UBICADOS SEGÚN SU CAMPAMENTO (O LUGAR DE TRABAJO). Y PARA AGILIZAR EL CONTROL EN LA COLONIA MISMA, SE PROPORCIONAN ESTADÍSTICAS POR EDAD, ACTIVIDAD EN TIEMPO LIBRE, OFICIO, TRABAJO EN LA COLONIA, ESTADO CIVIL, ENFERMEDAD QUE LO INCAPACITE PARA EL TRABAJO, NACIONALIDAD, ESCOLARIDAD, FECHA DE INGRESO A LA COLONIA, ESTADO DE RESIDENCIA ENTRE OTROS.

ASÍ ES COMO EN EL ASPECTO DEL CONTROL DE LA POBLACION, EL SISTEMA AUTOMATIZADO DIÓ RESPUESTA EFECTIVA Y REAL TANTO EN EL TIEMPO DE PROCESO COMO EN LA DESCARGA DEL TRABAJO MANUAL QUE INVOLUCRABA.

A CONTINUACION SE MUESTRA UN EJEMPLO ESTADÍSTICO DE POBLACION GENERAL A NOVIEMBRE DE 1968.

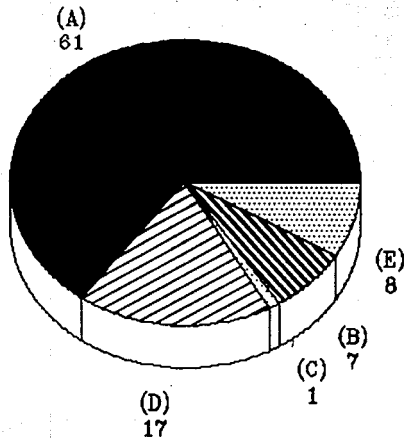
TIPO DE PERSONA	TOTAL
INTERNOS	2739
ESPOSAS	232
NIÑOS	228
NIÑAS	204
EMPLEADOS	
SRIA. DE GOB.	61
S.A.R.H.	7
SE.D.U.E.	1
S.E.P.	17
I.M.S.S. - COPLAMAR	8
OTROS	
RELIGIOSOS (JESUITAS)	5
VISITANTES (PROM. MENSUAL)	118
TOTAL:	3620

DISTRIBUCION DEL TIPO DE PERSONAS



- (A) Internos
- (B) Esposas
- (C) Niños
- (D) Niñas

DISTRIBUCION DE EMPLEADOS

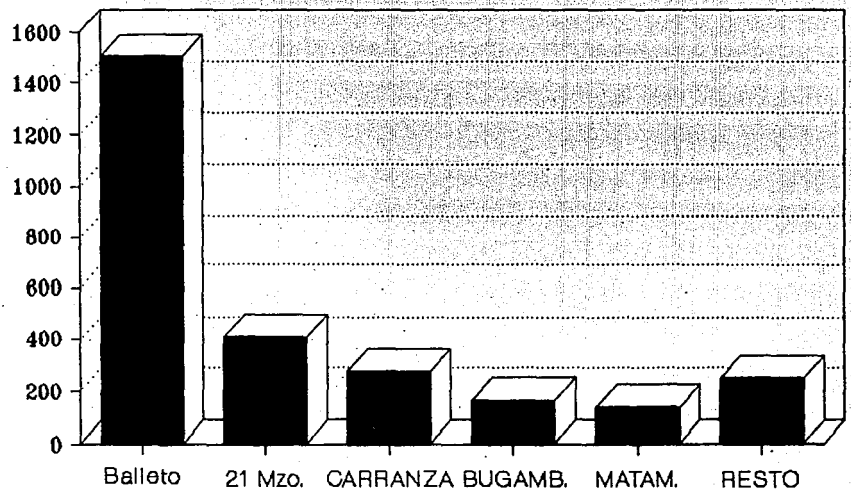


- (A) Gobernación
- (B) S.A.R.H.
- (C) SE.D.U.E
- (D) S.E.P.
- (E) IMSS-Coplamar

PARA LOS INTERNOS EXCLUSIVAMENTE LA DISTRIBUCION POR CAMPAMENTO:

CAMPAMENTO	No.
BALLETO	1506
21 DE MARZO	411
VENUSTIANO CARRANZA	274
BUGAMBILIAS (CICA)	164
MARIANO MATAMOROS	137
PAPELILLO	108
EMILIANO ZAPATA	55
JOSE MARIA MORELOS	27
20 DE NOVIEMBRE	40
MARIANO ESCOBEDO	17
GUILLERMO PRIETO (MA. MAGDALENA)	0
MELCHOR OCAMPO (MA. CLEOFAS)	0
TOTAL:	2739

DISTRIBUCION DE INTERNOS POR CAMPAMENTO



Internos

4.2 - COBRO DE CUOTA ALIMENTARIA

EN ESTE RUBRO, LA INSTITUCION TENIA TAMBIEN MUCHOS PROBLEMAS DE TIPO OPERATIVO Y ECONOMICO, YA QUE AL NO CONTARSE CON UN CONTROL EFECTIVO DE LA POBLACION EN LA COLONIA, SE COMETIAN INEXACTITUDES INTERNA EN EL COBRO POR CONCEPTO DE ALIMENTACION A LOS ESTADOS. ASI MISMO SE EFECTUABA DICHO COBRO BAJO UN PROCEDIMIENTO MANUAL, CON LOS SUBSECUENTES RETRASOS.

ANTERIORMENTE SE MENCIONO QUE LA CANTIDAD COBRADA POR INTERNO ERA AL INICIAR EL PROYECTO DE 188 PESOS, Y QUE GRACIAS SISTEMA AUTOMATIZADO QUE SE LIBERO PARA SU USO, ALCANZO UN AUMENTO SUBSTANCIAL DE 770 PESOS.

HACIENDO CONFIABLE Y PUNTUAL EL COBRO DE LA CUOTA ALIMENTARIA, EN BENEFICIO NO SOLO DE LA INSTITUCION Y LOS ESTADOS SINO DE LOS INTERNOS MISMOS.

UN RESUMEN DEL COBRO DE LA CUOTA ALIMENTARIA (REPORTE) EN LA COLONIA PENAL SE MUESTRA A CONTINUACION.

DIRECCION GENERAL DE SERV. COORD. DE PREVENCION Y READAPT. SOCIAL
RELACION DE INTERNOS EN LA COLONIA PENAL FEDERAL
PARA EL COBRO DE LA CUOTA ALIMENTARIA

ESTADO: ZACATECAS MES: ENERO FUERO : FEDERAL

NUM.	N O M B R E		
1	PATERNO	MATERNO	NOMBRE(S)
2	PATERNO2	MATERNO2	NOMBRE(S)2
3	PATERNO3	MATERNO3	NOMBRE(S)3
...

ESTADO: ZACATECAS

MES : ENERO

FUERO : FEDERAL

COSTO CUOTA ALIMENTARIA : \$ ###,###,###,###

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

DIRECTOR GENERAL

LIC. PATRICIA BUENTELLO MALO

4.3 - CALCULO DEL FONDO DE AHORRO

EN LA COLONIA PENAL, LOS INTERNOS COMO YA SE MENCIONO NO SON PERSONAS PASIVAS EN EL INTERIOR DE ESA INSTITUCION, ES DECIR, SON DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO, PRODUCTIVOS, YA QUE ELLOS DESEMPEÑAN POR LEY UN TRABAJO QUE LES ES REMUNERADO. REMUNERADO.

POR INICIATIVA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, SE DESTINA UNA PARTE DEL PRODUCTO DE SU TRABAJO, A UN FONDO DE AHORRO A MODO DE INVERSION FIJA, TAL QUE TIENEN CIERTO RENDIMIENTO, PAGADERO AL SALIR DE LAS ISLAS.

LA DIRECCION GENERAL MOTIVADA POR EL EXITO QUE OBTUVO EN LOS PUNTOS ANTERIORES, Y DENTRO DEL CONTEXTO DE LOGRAR UN CONTROL TOTAL EN TODOS LOS ASUNTOS RELATIVOS A LA COLONIA PENAL, SOLICITO SE AMPLIARA EL SISTEMA, TAL QUE SE CONTROLARA DESDE AQUI EL MONTO TOTAL A PAGAR PARA CADA INTERNO EN EL MOMENTO DE SU EXTERNACION.

UN EJEMPLO DE LO ANTERIOR SE ENCUENTRA A CONTINUACION.

DIRECCION GENERAL DE SERV. COORD. DE PREVENCIÓN Y READAPT. SOCIAL
 RELACION DE COLONOS CON APORTACIONES AL FONDO
 DE AHORRO (ISLAS M.)

PERIODO : MES NOVIEMBRE AÑO 1988

#	EDO.	N O M B R E	FUERO	EXPED. EN ISLA	CAPITAL INICIAL	MONTO AL MES AÑO
P1	B2	A3	A7	A8	#,###,###	P42 P41
...	

TOTAL DE REGISTROS : X16

4.4 - PERSPECTIVAS

EL SISTEMA DE CONTROL SOBRE LOS INTERNOS DE LA COLONIA PENAL, QUE SE INICIA EN NOVIEMBRE DE 1986 HASTA LA FECHA HA PERMITIDO RETOMAR UN CONTROL QUE SE HABIA DETERIORADO POR LA FALTA DE UNA COBERTURA TOTAL EN EL REGISTRO, POR LAS CAUSAS QUE YA SE HAN ENNUMERADO, POR LO QUE ESTOS DOS AÑOS DE EXPLOTACION DEL SISTEMA, HAN PERMITIDO UN AVANCE EN LAS CONDICIONES DE CONTROL EN LA COLONIA, ADEMAS DE TENER UN PLANTEAMIENTO MUY CLARO SOBRE COMO DEBE SER LA FRECUENCIA DE LOS INGRESOS, CONOCER LAS NECESIDADES DE LA POBLACION Y SOBRE TODO DESARROLLAR LOS RECURSOS HUMANOS EN EL TRABAJO QUE REPRESENTA, POR LO MENOS EN ISLAS MARIAS, QUE ES EL EJE DONDE GIRA EL PROPOSITO DE LOGRAR LA ANSIADA READAPTACION SOCIAL.

DEBIDO A LOS GRANDES AVANCES TECNOLOGICOS, EN MATERIA DE COMPUTO, ES PREVISIBLE PENSAR QUE LAS SIGUIENTES ADMINISTRACIONES SEXENALES APROVECHEN LAS GRANDES EXPERIENCIAS QUE DURANTE LA ADMINISTRACION DEL LIC. DE LA MADRID SE HAN VENIDO ACUMULANDO, PARA SEGUIR AUTOMATIZANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE LA COLONIA PENAL FEDERAL DE ISLAS MARIAS.

A P E N D I C E

A – MANUAL DE OPERACION

B – MANEJADOR DE DATOS "DATA MANAGER"

**A - MANUAL DE OPERACION DEL SISTEMA DE CONTROL
ADMINISTRATIVO DE INTERNOS EN ISLAS MARIAS**

I N D I C E

I.- RECEPCION Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

II.- DESCRIPCION DEL EQUIPO

1. CONFIGURACION

2. ENCENDIDO DEL EQUIPO

III.- EJECUCION DEL SISTEMA

1. SELECCION DEL SISTEMA DE CONTROL EN ISLAS MARIAS

a) CONTROL DE LA POBLACION

b) EMISION DE COBRO DE CUOTA ALIMENTARIA

2. DESCRIPCION DEL TERMINO DE LA SESION

IV.- ANEXO

A - CATALOGO DE ESTADOS

B - CATALOGO DE CAMPAMENTOS

C - CATALOGO DE ACTIVIDADES EN ISLAS MARIAS

D - CATALOGO DE NACIONALIDADES

E - CATALOGO DE ACTIVIDADES EN TIEMPO LIBRE

F - CATALOGO DE NIVEL ESCOLAR

G - CATALOGO DE DROGAS

H - CATALOGO DE EXTERNACIONES

I.- RECEPCION Y PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

LA SECRETARIA DE GOBERNACION A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COORDINADOS DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL, MARCA LAS POLITICAS QUE ATACAN EL GRAVE PROBLEMA DEL SOBRECUIPO PENITENCIARIO A NIVEL NACIONAL; UNA DE ELLAS, ES EL TRASLADO DE INTERNOS SENTENCIADOS A LA COLONIA PENAL EN ISLAS MARIAS QUE SE REALIZAN POR LA EXISTENCIA DE UN CONVENIO EXPRESO CON TODOS LOS ESTADOS PARA LOS REOS SENTENCIADOS DEL FUERO FEDERAL Y CON 27 ESTADOS DE LA REPUBLICA, PARA REOS SENTENCIADOS DEL FUERO COMUN.

EL SISTEMA DE COMPUTO MANTIENE UN CONTROL POBLACIONAL - ADMINISTRATIVO DE LOS INTERNOS QUE INGRESAN A LAS ISLAS Y EL PARA CONSEGUIR ESE OBJETIVO ES EL SIGUIENTE:

- 1.1 - LA DIRECCION GENERAL DETERMINA, POR POLITICAS ESTABLECIDAS A NIVEL DE LA FEDERACION, EL ESTADO QUE TIENE AUTORIZADO UN TRASLADO A LA COLONIA PENAL.
- 1.2 - LA DIRECCION GENERAL ENVIA UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO AL ESTADO CORRESPONDIENTE PARA APLICAR UN CIERTO PERFIL DE SELECCION A LOS INTERNOS Y ASI ELEGIR A LOS QUE REUNEN ESAS CARACTERISTICAS PARA CONFORMAR EL GRUPO QUE SE VA A TRASLADAR.
- 1.3 - AL TERMINO DE LA SELECCION, SE LEVANTA UN ACTA EN LA CUAL CONSTA LA ENTREGA DE LOS INTERNOS (NOMBRE Y FUERO) CON LA FIRMA DEL DIRECTOR DE PREVENCION DE PREVENCION DEL ESTADO, EL REPRESENTANTE OFICIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y EL DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO EN CUESTION Y EL REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO.
- 1.4 - AL REGRESO A LA DIRECCION GENERAL, EL DIRECTOR DE EJECUCION DE SENTENCIAS ENVIA COPIA DEL ACTA AL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y ESTADISTICA.

ALTAS:

- A.1 - CON DICHA COPIA, SE PROCEDE A REGISTRAR A LOS INTERNOS EN EL "SISTEMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE INTERNOS EN ISLAS MARIAS", Y SE REGISTRAN LOS DATOS CORRESPONDIENTES A:

ESTADO	[]	DOS DIGITOS (DE ACUERDO A UN CATALOGO)
CONSECUT.	[]	CUATRO DIGITOS
NOMBRE	[]	30 CARACT. (PATERNO MATERNO NOMBRE)
CAMPAM.	[]	INVARIABLEMENTE EL No. OCHO
FECHA ING.	[]	SEIS DIGITOS (LA DEL ACTA MISMA)
FUERO	[]	UN CARACTER (F = FEDERAL C = COMUN)

EN EL MOMENTO DE LA LLEGADA DE LOS INTERNOS A LA COLONIA, SON UBICADOS EN EL CAMPAMENTO "MORELOS" (EL No. OCHO SEGUN EL CATALOGO) POR RAZONES DE SELECCION, SEGURIDAD Y EXAMEN MEDICO.

CAMBIOS:

- B.1 - POSTERIORMENTE A LA SELECCION DE LOS INTERNOS EN LA COLONIA, EL C. DIRECTOR DE LA COLONIA PENAL ENVIA AL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y ESTADISTICA UN INFORME SOBRE LA DISTRIBUCION DE LOS MISMOS, ASI COMO LA ACTIVIDAD ECONOMICA A DESARROLLAR; INCLUYENDO CARACTERISTICAS PERSONALES DE CADA UNO DE ELLOS COMO SON: ESCOLARIDAD, SEXO, ETC.
- B.2 - ASI MISMO LA OFICINA DE ISLAS MARIAS EN MEXICO D.F., ENVIA UN INFORME SEMANAL DE LOS INTERNOS QUE SALEN DE LA COLONIA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, ESTADO, FECHA DE SALIDA Y FUERO.
- B.3 - DICHO INFORME ES LA FUENTE DE LAS EXTERNACIONES DE LOS INTERNOS, LO CUAL SIRVE PARA DAR LAS BAJAS DE LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES EN LA COMPUTADORA (MODULO DE EXTERNACION), Y OBTENER LA CUOTA ALIMENTARIA PARCIAL DE LOS MISMOS POR ESTADO Y FUERO.

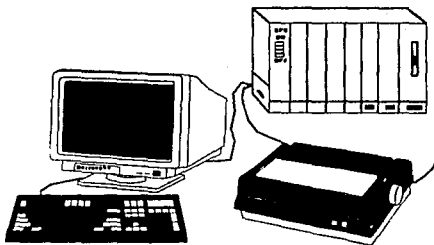
SALIDAS:

- C.1 - MENSUALMENTE SE EMITEN REPORTES ESTADISTICOS DE POBLACION Y DE CUOTA ALIMENTARIA POR ESTADO Y FUERO DE LOS INTERNOS EN LA COLONIA PENAL.
- C.2 - LOS REPORTES DE TIPO POBLACIONAL OBTENIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y ESTADISTICA SON ENVIADOS A LA COLONIA PENAL (POR CUATRIPLICADO -VIA VALIJA-) Y UNO PARA LA OFICINA DE ISLAS MARIAS EN MEXICO.
- C.3 - LOS REPORTES DEL COBRO DE LA CUOTA ALIMENTARIA POR ESTADO Y FUERO, SON ENVIADOS AL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y ORGANIZACION Y FINANZAS (ORIGINAL Y TRES COPIAS) EN MEXICO.

II. - DESCRIPCION DEL EQUIPO

1. CONFIGURACION

EL EQUIPO BURROUGHS MODELO 25 TIENE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS GENERALES: 512 KBYTES Y UN DISCO DURO DE 10 MB. SE PRESENTA UN ESQUEMA DEL MISMO.



2. ENCENDIDO DEL EQUIPO

- a) ENCENDER EL REGULADOR
- b) ENCENDER EL CPU DEL EQUIPO

LA COMPUTADORA CARGARA AUTOMATICAMENTE EL SISTEMA OPERATIVO Y ENVIARA DIVERSOS MENSAJES AL USUARIO, AL TERMINO DE ELLOS SE DESPLEGARA:

Selección
Código de Seguridad
Fecha/hora (ej. Jue 17/06/82 9:15 AM)

- c) SE DEBE LLENAR LA TERCERA LINEA:

Selección
Código de Seguridad
Fecha/hora (ej. Jue 17/06/82 9:15 AM)

MA 29/10/88 8:00 PM

- d) SE OPRIME LA TECLA (Sig)

LA MAQUINA COMO RESPUESTA MOSTRARA EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO DEL MONITOR LA FECHA Y HORA QUE SE LE PROPORCIONO, ASI COMO LA PALABRA "COMANDO" EN LA PANTALLA.

LOS "COMANDOS" SON OPERACIONES QUE LA MAQUINA REALIZARA CUANDO ESCRIBAMOS SU "NOMBRE", ALGUNOS DE ELLOS REQUIEREN DE INFORMACION ADICIONAL, AL ESCRIBIR ALGUNO DE ELLOS Y OPRIMIR LA TECLA (Return) LA MAQUINA PEDIRA LE SEAN LLENADOS ALGUNOS RENGLONES, EL USO DE TODOS LOS COMANDOS NO SON NECESARIOS PARA LA OPERACION DE ESTE SISTEMA, POR LO QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE EL LLENADO DE ESTAS LINEAS EN LOS "COMANDOS" PARA EL INICIO DE LA OPERACION DEL SISTEMA.

e) LA MAQUINA MUESTRA:

COMANDO

SE ESCRIBE LA PALABRA RUTA Y SE OPRIME LA TECLA (Return), LA MAQUINA MOSTRARA:

COMANDO RUTA

RUTA
[Volúmen]
[Directorio]
[Prefijo estándar de Archivo]
[Código de Seguridad]
[Nodo]

PARA EL COMANDO ANTERIOR SE DEBERA LLENAR LA SIGUIENTE LINEA:

COMANDO RUTA

RUTA
[Volúmen]
[Directorio]
[Prefijo estándar de Archivo]
[Código de Seguridad]
[Nodo]

ISLAS

SE OPRIME LA TECLA (Sig).

LA MAQUINA MOSTRARA EN EL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO DEL MONITOR LA "RUTA" QUE SELECCIONAMOS:

Ruta: [SYS]<ISLAS>

f) EL "SISTEMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE INTERNOS EN ISLAS MARIAS" ESTA PROGRAMADO EN EL "PAQUETE" DE COMPUTO CONOCIDO COMO "DATA MANAGER", EL COMANDO PARA ACCESAR DICHO PAQUETE ES "DMR".

LA MAQUINA MOSTRARA:

COMANDO

SE DEBE ESCRIBIR LA PALABRA "DMR" Y SE OPRIME LA TECLA (Stg).

III. - EJECUCION DEL SISTEMA

1. SELECCION DEL SISTEMA DE CONTROL DE ISLAS MARIAS

LA MAQUINA DESPLEGARA COMO RESPUESTA AL COMANDO "DMR":

BURROUGHS B20 DATA MANGER 3.00
LIBRARY SELECTIONS

1. SISTEMA DE CONTROL EN ISLAS MARIAS
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

SYSTEM SELECTIONS

11. DIRECT PROGRAM SELECTION
12. UTILITIES

ENTER SELECTION

A PARTIR DE AQUI YA SE ESTA TRABAJANDO DENTRO DEL PAQUETE INVOCADO, LA PALABRA COMANDO YA NO APARECERA EN ADELANTE (SOLO HASTA SALIR DEL MISMO).

SE SELECCIONA LA OPCION 1 Y SE OPRIME LA TECLA (Sig), ASI YA SE ESTA YA DENTRO DEL "SISTEMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE INTERNOS EN ISLAS MARIAS".

EN ADELANTE EL SISTEMA VA DESPLEGANDO UNA SERIE DE MENUS, LOS CUALES DEBEN LEERSE CON CUIDADO Y SELECCIONAR LO QUE SE DESEE HACER, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE GUIA:

a) CONTROL DE LA POBLACION

EL MENU PRINCIPAL PERMITE TRABAJAR CON LOS REGISTROS DE LA "BASE DE DATOS" Y TIENE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

SISTEMA DE CONTROL EN ISLAS MARIAS

1. ALTAS
2. ACTUALIZACION
3. BAJAS DE LOS REGISTROS EN ISLAS
4. GENERACION DE REPORTES
5. ACTUALIZACION DE CATALOGOS
6. MODULO DE EXTERNACION
7. FONDO DE AHORRO

SELECTION NUMBER

SI SE SELECCIONA LA OPCION 1 DEL MENU PRINCIPAL APARECERA LA SIGUIENTE PANTALLA CORRESPONDIENTE A LAS "ALTAS".

ISLAS MARIAS

ESTADO CONSECUTIVO		ENFERMEDAD	
CAMPAMENTO NO. NOMBRE			
NACIONALIDAD		FAM. DIRECTOS EN ISLAS	
EDAD		FAM. DIRECTOS FUERA DE ISLAS	
EDO. CIVIL (1 Cas. 2 Solt.)		EDO. DE RESIDENCIA	
ACTIV. ACTUAL EN ISLAS		SEXO (1 Masc. 2 Fem.)	FECHA (Ingreso a Islas)
	OFICIO		DIA
			MES
			AÑO
ESCOLARIDAD [nivel]		USO DE DROGA (1 Sí 2 No)	
GRADO AL QUE ASISTE		TIPO DE DROGA	
ACTIV. EN TIEMPO LIBRE		EDAD DE INICIACION	
		FUERO (F=Federal C=Común)	
		EXP. EN ISLAS	

OPRIMA <Sig> PARA CONTINUAR == OPRIMA <Fin> PARA TERMINAR

UN ALTA EN EL SISTEMA TIENE COMO "FUNCION" AGREGAR REGISTROS.

EN PARTICULAR PARA LOS SIGUIENTES DATOS SE REQUIERE DEL USO DE CATALOGOS, POR LO QUE SE DEBEN PROPORCIONAR A LA MAQUINA SOLO LOS DIGITOS QUE CORRESPONDAN:

- I. ESTADO
- II. CAMPAMENTO
- III. NACIONALIDAD
- IV. ACTIV. ACTUAL EN ISLAS
- V. ESCOLARIDAD [nivel]
- VI. GRADO AL QUE ASISTE
- VII. ACTIV. EN TIEMPO LIBRE
- VIII. EDO. DE RESIDENCIA
- IX. TIPO DE DROGA

SI SE SELECCIONA LA OPCION 2 DEL MENU PRINCIPAL APARECE LA PANTALLA ANTERIOR, PERO SU "FUNCION" ES LA DE MODIFICAR Y/O LLENAR LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTREN VACIOS.

PARA MODIFICAR ALGUN REGISTRO SE DEBE SABER EL ESTADO Y EL CONSECUTIVO, QUE SE PROPORCIONAN A LA MAQUINA Y AL RECORRER RECORRER LOS CAMPOS ESTOS SE DESPLIEGAN AUTOMATICAMENTE, PUDIENDO SOBRESCRIBIRLOS.

LOS DATOS DE "ESTADO" Y "CONSECUTIVO" NO SE PUEDEN ALTERAR.

SI SE SELECCIONA LA OPCION 3 DEL MENU PRINCIPAL APARECE LA PANTALLA ANTERIOR, PERO SU "FUNCION" ES LA DE BORRAR REGISTROS UNO A UNO, PARA ELLO BASTA ENTRAR LOS DATOS DE "ESTADO" Y "CONSECUTIVO" Y OPRIMIR LA TECLA (Return) EL REGISTRO TOTAL SE DESPLIEGA EN LA PANTALLA AUTOMATICAMENTE, LO CUAL PERMITE VERIFICAR SI ES EL REGISTRO QUE SE DESEA BORRAR.

SI SE SELECCIONA LA OPCION 4 DEL MENU PRINCIPAL APARECERA EL SIGUIENTE MENU DE REPORTES:

GENERACION DE REPORTES

1: CONTROL DE INTERNOS EN LA COLONIA PENAL

2: IMPRESION DE CATALOGOS

SELECCION NUMERO

SI SE SELECCIONA LA OPCION 1 "CONTROL DE INTERNOS EN LA COLONIA PENAL" APARECERA EL SIGUIENTE MENU:

CONTROL DE INTERNOS EN LA COLONIA PENAL

1. CONTROL DE INTERNOS POR NOMBRE (GENERAL)
2. COBRO CUOTA ALIMENTARIA POR ESTADO Y FUERO
3. CONTROL DE INTERNOS POR ESTADO
4. CONTROL DE INTERNOS POR CAMPAMENTO
5. CTROL INTERNOS (GRAL) NIVEL ESC. Y ACTIVIDAD
6. CTROL INTERNOS (GRAL) NIVEL ESC. Y GRADO ESC.

SELECTION NUMBER

AL HACER ALGUNA SELECCION Y DESPUES DE RECIBIR RESPUESTA EN LA IMPRESORA, LA MAQUINA MOSTRARA DE NUEVO ESTE MENU. PARA REGRESAR AL MENU "GENERACION DE REPORTES" SE OPRIME LA TECLA (Fin).

ESTA TESIS NO DEBE
QUEDAR EN LA BIBLIOTECA

SI SE SELECCIONA LA OPCION UNO "CONTROL DE INTERNOS POR NOMBRE (GENERAL)" LA MAQUINA REQUERIRA DE UN PARAMETRO (NO OBLIGATORIO).

FECHA TREINTA CARACTERES (DIA/MES/AÑO)

SI SE SELECCIONA LA OPCION DOS "COBRO CUOTA ALIMENTARIA POR ESTADO Y FUERO" VER EL APARTADO b) EMISION DE COBRO DE CUOTA ALIMENTARIA.

SI SE SELECCIONA LA OPCION 3 "CONTROL DE INTERNOS POR ESTADO" LA MAQUINA REQUERIRA DE DOS PARAMETROS DE LOS CUALES SOLO EL PRIMERO ES OBLIGATORIO:

ESTADO DOS DIGITOS (REFERIRSE AL CAT. DE EDOS.)
FECHA VEINTE CARACTERES (DIA/MES/AÑO)

SI SE SELECCIONA LA OPCION 4 "CONTROL DE INTERNOS POR CAMPAMENTO" LA MAQUINA REQUERIRA DE DOS PARAMETROS DE LOS CUALES SOLO EL PRIMERO ES OBLIGATORIO:

=====> VEINTE CARACTERES (DIA/MES/AÑO)
CAMPAMENTO DOS DIGITOS (CATALOGO DE CAMPAMENTOS)
DESCRIPCION 15 CARACTERES (DESPLIEGUE AUTOMATICO)

SI SE SELECCIONA LA OPCION 5 "CTROL. INTERNOS (GRAL.) NIVEL ESC. Y ACTIVIDAD" LA MAQUINA REQUERIRA DE UN PARAMETRO (FECHA DEL DIA) EL CUAL NO ES OBLIGATORIO:

FECHA VEINTE CARACTERES (DIA/MES/AÑO)

SI SE SELECCIONA LA OPCION 6 "CTROL. INTERNOS (GRAL.) NIVEL ESCOLAR Y GRADO ESC." LA MAQUINA REQUERIRA DE UN PARAMETRO EL CUAL NO ES OBLIGATORIO:

FECHA [] VEINTE CARACTERES (DIA/MES/AÑO)

SI SE SELECCIONA LA OPCION DOS "IMPRESION DE CATALOGOS"
APARECERA EL SIGUIENTE MENU:

IMPRESION DE CATALOGOS

1. CATALOGO DE ESTADOS
2. CATALOGO DE CAMPAMENTOS
3. CATALOGO DE ACTIVIDADES EN ISLAS MARIAS
4. CATALOGO DE NACIONALIDADES
5. CATALOGO DE ACTIVIDADES EN TIEMPO LIBRE
6. CATALOGO DE NIVEL ESCOLAR
7. CATALOGO DE DROGAS
8. CATALOGO DE EXTERNACIONES

SELECCION NUMERO

PARA CUALQUIER OPCION SELECCIONADA DENTRO DE ESTE MENU DE CATALOGOS, SOLO SE REQUIERE DIGITAR LA TECLA (Sig) PARA OBTENER EL LISTADO CORRESPONDIENTE, LOS CATALOGOS SE PRESENTAN EN EL ANEXO.

SI SE SELECCIONA LA OPCION 5 DEL MENU PRINCIPAL APARECERA EL SIGUIENTE MENU:

ACTUALIZACION DE CATALOGOS

1. CATALOGO DE ESTADOS
2. CATALOGO DE CAMPAMENTOS
3. CATALOGO DE ACTIVIDADES EN ISLAS MARIAS
4. CATALOGO DE NACIONALIDADES
5. CATALOGO DE ACTIVIDADES EN TIEMPO LIBRE
6. CATALOGO DE NIVEL ESCOLAR
7. CATALOGO DE DROGAS
8. CATALOGO DE EXTERNACIONES

SELECTION NUMBER

DESPUES DE HECHA ALGUNA ACTUALIZACION O CONSULTA, PARA REGRESAR AL MENU 'SISTEMA DE CONTROL EN ISLAS MARIAS', SE OPRIME LA TECLA (Fin).

PARA CUALQUIERA DE LAS OPCIONES DE ESTE MENU, SOLO SE REQUIERE DIGITAR LA TECLA (Prox Pag) PARA QUE LOS PARAMETROS SE DESPLIEGUEN EN FORMA AUTOMATICA Y SECUENCIAL; TAMBIEN ES POSIBLE TECLER EL (ó los) DIGITO(S) Y A CONTINUACION LA TECLA (Return) PARA QUE LA MAQUINA DESPLIEGUE LA DESCRIPCION. LA CUAL SE PUEDE CAMBIAR O BORRAR (OPRIMIENDO LA TECLA F10), SI SE DESEA AGREGAR UNO MAS SE ESCRIBE LA NUEVA CLAVE Y SU DESCRIPCION.

SI SE SELECCIONA LA OPCION 6 DEL MENU PRINCIPAL APARECERA EL SIGUIENTE MENU:

MODULO DE EXTERNACION

1. ALTAS
2. ACTUALIZACIONES
3. BAJAS DE REGISTROS
4. COBRO DE LA CUOTA ALIMENTARIA PARCIAL
5. REGISTRO DE BENEFICIOS DURANTE EL MES

SELECTION NUMBER

DESPUES DE EJECUTADA CUALQUIER OPCION, PARA REGRESAR AL MENU "SISTEMA DE CONTROL EN ISLAS MARIAS" SE OPRIME LA TECLA (Fin).

SI SE SELECCIONA LA OPCION 1 CORRESPONDIENTE A "ALTAS" APARECERA LA PANTALLA SIGUIENTE: (LA CUAL ES LA MISMA PARA LAS OPCIONES 2 "ACTUALIZACIONES" Y 3 "BAJAS DE REGISTROS".

PARA DAR UN "ALTA" EN ESTE MODULO SOLO SE PROPORCIONA EL "ESTADO" Y "CONSECUTIVO", "FECHA DE SALIDA DE ISLAS MARIAS" Y "MOTIVO DE EXTERIACION" (CATALOGO).

ISLAS MARIAS

ESTADO AL QUE PERTENECE LA PRISION
 NUMERO CONSECUTIVO

Nombre

Fecha de ingreso a islas

Día Mes Año

Fecha de salida de islas

Día Mes Año

FUERO
 (C Común F Federal)

MOTIVO DE EXTERIACION
 (descripción del motivo)

(despliegue automático)

Nacionalidad

OPRIMA <Sig> PARA CONTINUAR == OPRIMA <Fin> PARA TERMINAR

SI SE SELECCIONA LA OPCION 4 "COBRO DE LA CUOTA ALIMENTARIA PARCIAL" VER EL APARTADO b) EMISION DE COBRO DE CUOTA ALIMENTARIA.

SI SE SELECCIONA LA OPCION 5 "REGISTRO DE BENEFICIOS DURANTE EL MES" LA MAQUINA REQUERIRA DE UN SOLO PARAMETRO (NO OBLIGATORIO).

FECHA [] VEINTE CARACTERES (DIA/MES/AÑO)

SI SE SELECCIONA LA OPCION 7 DEL MENU PRINCIPAL APARECERA EL SIGUIENTE MENU:

<p style="text-align: center;">FONDO DE AHORRO</p> <p>1. ALTAS 2. ACTUALIZACION 3. BAJAS DE LOS REGISTROS 4. CALCULO DEL FONDO DE AHORRO</p>

SELECCION NUMBER

SI SE SELECCIONA LA OPCION 1 CORRESPONDIENTE A "ALTAS" APARECERA LA PANTALLA SIGUIENTE: (LA CUAL ES LA MISMA PARA LAS OPCIONES 2 "ACTUALIZACION" Y 3 "BAJAS" DE LOS REGISTROS).

EN "ALTAS" LOS DATOS OBLIGADOS SON ESTADO, CONSECUTIVO, NOMBRE, FECHA DE INGRESO A LA COLONIA PENAL, EL FUERO Y CAPITAL, A PARTIR DE ESTE LOS DEMAS CAMPOS SON LLENADOS AUTOMATICAMENTE AL OPRIMIR LA TECLA (Siga).

ISLAS MARIAS

ESTADO
CONSECUTIVO

TASA DE INTERES MENSUAL
MES AÑO INTERES (%)

NOMBRE

JUL 1987

AGO. ■ [REDACTED]

SEPT. ■ [REDACTED]

OCT. ■ [REDACTED]

NOV. ■ [REDACTED]

DIC. ■ [REDACTED]

ENE. 1988

FEB. ■ [REDACTED]

MZO. ■ [REDACTED]

ABR. ■ [REDACTED]

MAY. ■ [REDACTED]

JUN. ■ [REDACTED]

JUL. ■ [REDACTED]

AGO. ■ [REDACTED]

SEPT. ■ [REDACTED]

OCT. ■ [REDACTED]

FECHA DE INGRESO A LA COLONIA P.

DIA MES AÑO

FUERO

(C=COMUN, F=FED.)

EXPEDIENTE

EN LA COLONIA P.

CAPITAL \$

FECHA DE INICIO AL FONDO DE AHORRO

DIA MES AÑO

OPRIMA <Siga> PARA CONTINUAR == OPRIMA <Fin> PARA TERMINAR

- SI SE SELECCIONA LA OPCION 4 "CALCULO DEL FONDO DE AHORRO", APARECERA EL SIGUIENTE MENU:

<p>TIPO DE REPORTES</p> <p>1. DESGLOSE MENSUAL 2. ACUMULADO</p>
--

SELECTION NUMBER

SI SE SELECCIONA LA OPCION 1 "DESGLOSE MENSUAL", LA MAQUINA REQUERIRA UN PARAMETRO (NO OBLIGATORIO):

FECHA {} VEINTE CARACTERES (DIA/MES/AÑO)

SI SE SELECCIONA LA OPCION 2 "ACUMULADO" LA MAQUINA REQUERIRA DOS PARAMETROS (NO OBLIGATORIOS):

FECHA {} VEINTE CARACTERES (DIA/MES/AÑO)
PERIODO {} VEINTE CARACTERES (DEL 15 DE JUNIO 1987)

b) EMISION DE COBRO DE CUOTA ALIMENTARIA.

PARA CALCULAR LA CUOTA ALIMENTARIA DE LOS NUEVOS INGRESOS, ADEMAS DE LOS RESUMENES DEL COBRO TANTO PARA REOS COMUNES COMO FEDERALES, SE SIGUE UN PROCEDIMIENTO FUERA DEL PAQUETE DATA MANAGER, AUXILIADO POR LA HOJA ELECTRONICA DE CALCULO.

SI SE SELECCIONA LA OPCION 2 "COBRO CUOTA ALIMENTARIA POR ESTADO Y FUERO" (DENTRO DE LA OPCION 4 DEL MENU PRINCIPAL), LA MAQUINA REQUERIRA DE CUATRO PARAMETROS (OBLIGATORIOS):

ESTADO DOS DIGITOS (CATALOGO DE ESTADOS)
 FECHA OCHO CARACTERES (MES/AÑO)
 FUERO UN CARACTER (F = FEDERAL Y C = COMUN)
 No.DIAS DOS DIGITOS (NUMERO DE DIAS DEL MES)

SI SE SELECCIONA LA OPCION 4 "COBRO DE LA CUOTA ALIMENTARIA PARCIAL" (DENTRO DE LA OPCION 6 DEL MENU PRINCIPAL), LA MAQUINA REQUERIRA DE TRES PARAMETROS (OBLIGATORIOS):

ESTADO DOS DIGITOS (CATALOGO DE ESTADOS)
 FECHA OCHO CARACTERES (MES/AÑO)
 FUERO UN CARACTER (F = FEDERAL Y C = COMUN)

2. DESCRIPCION DEL TERMINO DE LA SESION

PARA REGRESAR AL EJECUTIVO DEL SISTEMA OPERATIVO (ES DECIR, PARA SALIR DEL PAQUETE "DATA MANAGER" Y POR TANTO DEL SISTEMA DE CONTROL ADMINISTRATIVO DE INTERNOS EN ISLAS MARIAS), SE OPRIME LA TECLA (Fin) - VARIAS VECES - HASTA QUE EN LA PANTALLA APAREZCA LA PALABRA COMANDO.

SI SE DESEA TERMINAR CON LA SESION DE TRABAJO DEL DIA, ESCRIBIR LA PALABRA "TERMINAR" Y SE DIGITA LA TECLA (Siga), A CONTINUACION LA MAQUINA REGRESARA A LA PANTALLA INICIAL (DONDE PIDE LA FECHA DEL DIA) Y SE PROCEDE A APAGAR EL CPU Y DESPUES EL REGULADOR.

IV.- ANEXO

A – CATALOGO DE ESTADOS

B – CATALOGO DE CAMPAMENTOS

C – CATALOGO DE ACTIVIDADES EN ISLAS MARIAS

D – CATALOGO DE NACIONALIDADES

E – CATALOGO DE ACTIVIDADES EN TIEMPO LIBRE

F – CATALOGO DE NIVEL ESCOLAR

G – CATALOGO DE DROGAS

H – CATALOGO DE EXTERNACIONES

A - CATALOGO DE ESTADOS

<u>ESTADO</u>	<u>Número</u>
AGUASCALIENTES	1
BAJA CALIFORNIA NORTE	2
BAJA CALIFORNIA SUR	3
CAMPECHE	4
CHIAPAS	5
CHIHUAHUA	6
COAHUILA	7
COLIMA	8
D. F.	9
DURANGO	10
GUANAJUATO	11
GUERRERO	12
HIDALGO	13
JALISCO	14
MEXICO	15
MICHOACAN	16
MORELOS	17
NAYARIT	18
NUEVO LEON	19
OAXACA	20
PUEBLA	21
QUERETARO	22
QUINTANA ROO	23
SAN LUIS POTOSI	24
SINALOA	25
SONORA	26
TABASCO	27
TAMAULIPAS	28
TLAXCALA	29
VERACRUZ	30
YUCATAN	31
ZACATECAS	32

B – CATALOGO DE CAMPAMENTOS**CAMPAMENTO****Número**

BALLETO	1
21 DE MARZO	2
VENUSTIANO CARRANZA	3
BUGAMBILIAS (CICA)	4
MARIANO MATAMOROS	5
PAPELILLO	6
EMILIANO ZAPATA	7
JOSE MARIA MORELOS	8
20 DE NOVIEMBRE	9
MARIANO ESCOBEDO	10
GUILLERMO PRIETO (MA. MAGDALENA)	11
MELCHOR OCAMPO (MA. CLEOFAS)	12

C – CATALOGO DE ACTIVIDADES EN ISLAS MARIAS

<u>DESCRIPCION</u>	<u>Número</u>
AGRICULTOR	1
AGRONOMO	2
AGUADOR	3
ALBAÑIL	4
ALMACENISTA	5
AMASADOR DE BARRO	6
AMBULANTE	7
APICULTOR	8
ARCHIVISTA	9
ARTESANO	10
ARTISTA	11
ASERRADOR	12
ASESOR ESCOLAR	13
AUXILIAR DE ADMINISTRACION	14
AUXILIAR DE ASENTAM. HUMANOS	15
AUXILIAR DE BIBLIOTECARIO	16
AUXILIAR DE CONTABILIDAD	17
AUXILIAR DE DENTISTA	18
AUXILIAR DE FOTOGRAFO	19
AUXILIAR DE SEGURIDAD	20
AVICULTOR	21
BARRENDERO	22
BIBLIOTECARIO	23
BODEGUERO	24
BUZO	25
CABALLERANGO	26
CABO DE HUERTO	27
CABO DE ALBERGUE	28
CABO DE ASERRADERO	29
CABO DE CAMPAMENTO	30
CABO DE CUADRILLA	31
CABO DE JARDINERIA	32

CABO DE PERSONAL	33
CABO GENERAL	34
CABO MENOR	35
CAFETERO	36
CAJERO	37
CALERO	38
CAMERO	39
CAMINERO	40
CANALERO	41
CARGADOR	42
CARNICERO	43
CARPINTERO	44
CARTERO	45
CAZADOR	46
CHOFER	47
COCINERO	48
COMERCIANTE	49
CONTROLADOR DE GIROS	50
COORDINACION DE ALIMENTACION	51
COORDINADOR DE ASENTAM. HUMANOS	52
COORDINADOR CASA DE CULTURA	53
COORDINADOR INEA	54
CORDELERO	55
CORNETA	56
CORTADOR	57
CORTADOR DE CASCARA	58
CORTADOR DE HENEQUEN	59
COSTALERO	60
CURTIDOR	61
DELEGADO ESCOLAR	62
DEPENDIENTE DE COMERCIO	63
DESFIBRADOR	64
DESPACHADOR DE GASOLINA	65
DIBIJANTE	66
ENCARGADO DE COCINA	67
ENCARGADO DE CORRESPONDENCIA	68
ENCARGADO DE DEPORTES	69
ENCARGADO DE FARMACIA	70
ENCARGADO DE INCUBADORA	71
ENCARGADO DE RESTAURANT	72
ENCARGADO DE BAZAR	73

ENCARGADO DE TIENDA	74
ENCARGADO DE OBSERVATORIO METEREOL	75
ENFERMERO	76
ESTILISTA	77
FLORICULTOR	78
FONTANERO	79
FORRAJERO	80
FOTOGRAFO	81
HACHERO	82
HERRERO	83
HILADOR	84
HOJALATERO	85
HORNERO DE CAL	86
HORTELANO	87
IMPERMEABILIZACION	88
INCUBADOR	89
INTENDENTE	90
JARDINERO	91
LADRILLERO	92
LANCHERO	93
LAVANDERO	94
LAVA-PLATOS	95
LECHERO	96
LENADOR	97
MACHETERO	98
MARINERO	99
MATANCERO	100
MECANICO	101
MECANICO DE BICICLETAS	102
MECANOGRAFO	103
MEDICO	104
MENSAJERO	105
MESERO	106
MOLINERO	107
MUSICO	108
OBRAERO EN EMBOTELLADORA	109
OBRAERO EN FIBRA DE VIDRIO	110
OBRAERO EN PLANTA ELECTRICA	111
OBRAERO EN PLANTA PESQUERA	112
OFICINISTA	113
OPERADOR BOMBA CONTRA INCENDIO	114
OPERADOR DE BOMBAS DE AGUA	115

OPERADOR DE LARGA DISTANCIA	116
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	117
OPERADOR DE RADIO	118
ORDEÑADOR	119
OVEJERO	120
PANADERO	121
PELUQUERO	122
PEON	123
PESCADOR	124
PIEDRERO	125
PINTOR	126
PIPERO	127
PORCICULTOR	128
PROMOTOR DEPORTIVO	129
PROYECTOR DE CINE	130
QUEMADOR DE TEJAS	131
REPARTIDOR DE REFRESCOS	132
ROTULISTA	133
SALINERO	134
SASTRE	135
SECRETARIA	136
SIRVIENTE	137
SOLDADOR	138
SUPERVISOR DE OBRA	139
SUPERVISOR DE VEHICULOS	140
TABIQUERO	141
TALABARTERO	142
TALACHERO	143
TALLADOR DE MADERA	144
TECNICO ELECTRICISTA	145
TECNICO EN MAQUINAS DE ESCRIBIR	146
TECNICO EN RADIO	147
TECNICO EN REFRIGERACION	148
TECNICO EN TELEFONOS	149
TEJERO	150
TELEFONISTA	151
TELEGRAFISTA	152
TLACUALERO	153
TOPOGRAFO	154
TORNERO	155

TORTILLERO	156
TRACTORISTA	157
TUMBADOR DE COCOS	158
VAQUERO	159
VELADOR	160
VULCANIZADOR	161
ZAPATERO	162
NO CONTESTO	999

D - CATALOGO DE NACIONALIDADES

<u>NACIONALIDAD</u>	<u>Número</u>
MEXICO	1
ESTADOS UNIDOS	2
COLOMBIA	3
SALVADOR	4
BELICE	5
GUATEMALA	6
VENEZUELA	7
CANADA	8
COSTA RICA	9
PERU	10
ARGENTINA	11
CUBA	12
BRASIL	13
URUGUAY	14
CHILE	15
ITALIA	16
ESPAÑA	17
ALEMANIA	18
FRANCIA	19
JAPON	20
INGLATERRA	99
OTRO	

E – CATALOGO DE ACTIVIDADES EN TIEMPO LIBRE

<u>DESCRIPCION</u>	<u>Número</u>
AGRICULTURA	1
ARTE	2
ARTESANIA	3
ARTESANIA EN CAREY	4
ARTESANIA EN HAMACAS	5
ARTESANIA EN MADERA	6
ASEO PERSONAL	7
ASESORIA ESCOLAR	8
ASESORIA RELIGIOSA	9
BUCEO	10
CACERIA	11
CAMINAR	12
COMERCIAR	13
COMPOSICION MUSICAL	14
CORTAR LEÑA	15
COSTURA	16
CRIA DE GALLINAS	17
CUIDADO DE ANIMALES	18
CURTIDOR DE PIELES	19
DAR CLASES	20
DEPORTES	21
DORMIR	22
ELECTRICISTA	23
ELECTRICO	24
ESTUDIAR	25
ESTUDIO DE LA BIBLIA	26
ESTUDIAR MUSICA	27
HOGAR	28
JARDINERIA	29
LAVAR ROPA	30
MECANICA	31
MUSICA	32
NADAR	33
OIR MUSICA	34

ORFEBRERIA	35
PESCAR	36
PINTAR	37
PLATICAR	38
PORCICULTURA	39
QUIROPRACTICA	40
SASTRERIA	41
SIEMBRA	42
TALABARTERIA	43
TENDERO	44
TOCAR GUITARRA	45
TRABAJAR	46
VENDER	47
VENDER AGUAS FRESCAS	48
VENDER ARTESANIAS	49
VENDER CAFE	50
VENDER COMIDA	51
VENDER DIBUJOS	52
VENDER DULCES	53
VENDER TORTILLAS	54
VER TELEVISION	55
ZAPATERO	56
OTRAS ACTIVIDADES	99

F – CATALOGO DE NIVEL ESCOLAR

<u>NIVEL</u>	<u>ESCOLAR</u>	<u>Número</u>
0	A 1 AÑOS PRIMARIA	1
1	A 4 AÑOS PRIMARIA	2
5	A 6 AÑOS PRIMARIA	3
1	A 3 AÑOS SECUNDARIA	4
	CARRERA TECNICA	5
	CARRERA COMERCIAL	6
	ENFERMERIA	7
	NORMALISTA	8
1	A 3 AÑOS BACHILLERATO	9
1	A 2 AÑOS PROFESIONAL	10
2	A 3 AÑOS PROFESIONAL	11
3	A 4 AÑOS PROFESIONAL	12
	PROFESIONISTA	13
	GRADO MAESTRIA	14
	GRADO DOCTOR	15

G – CATALOGO DE DROGAS

DESCRIPCION	Número
MARIHUANA	1
ANFETAMINAS	2
PSICOTROPICOS	3
HONGOS ALUCINOGENOS	4
MORFINA	5
COCAINA	6
HEROINA	7
BAZUKO	8
LSD (ACIDO LISERTICO)	9
PEYOTE	10
HOJA DE COCA	11
OPIO	12
GOMA DE OPIO	13
OTRO	99

H - CATALOGO DE EXTERNACIONES

DESCRIPCION	Número
PRELIBERACION	1
REMISION PARCIAL	2
LIBERTAD PREPARATORIA	3
LIBERTAD CONDICIONAL	4
COMPURGADO	5
EVADIDO	6
DECESO	7
PERDON	8
AMNISTIA	9
ENFERMEDAD	10
OTRO	99

B - 'DATA MANAGER'

TIPOS DE PROGRAMAS:

EXISTE UNA CLASIFICACION PRE-ESTABLECIDA QUE AGRUPA A LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE "DM" EN OCHO CATEGORIAS QUE SON: MANTENIMIENTO, MENU, ACTUALIZACION EN PAQUETE, ACTUALIZACION PAQUETE, ACTUALIZACION EN TIEMPO REAL, REPORTES, CONSULTA, PASO DE PARAMETROS Y MENU ESTANDAR.

TIPOS DE PROGRAMAS Y LAS SECCIONES QUE COMPRENDEN:

1. CREACION Y MANTENIMIENTO

EN ESTE TIPO DE PROGRAMA SE CREA UN ARCHIVO (BASE DE DATOS) PARA EL SISTEMA; ES EL PROGRAMA QUE DEBEMOS CONSIDERAR ENTONCES COMO EL PRINCIPAL OPERATIVAMENTE HABLANDO.

LAS SECCIONES QUE CONTIENE SON

A) ENTRADA/SALIDA. - IDENTIFICACION DE LOS NOMBRES CON QUE SERA LLAMADO EL PROGRAMA, ADEMAS ESPECIFICA SI SE PODRAN AGREGAR, CAMBIAR O BORRAR REGISTROS EN ESTE ARCHIVO. CREA UN NUEVO ARCHIVO AUTOMATICAMENTE SI EL PRIMARIO NO ESTA DISPONIBLE O DESPLIEGA UN MENSAJE DE ERROR Y TAMBIEN DESCRIBE LOS REGISTROS DEL ARCHIVO SECUNDARIO. SELECCIONA LA FORMA DE SALIDA Y EL ENCABEZADO QUE LLEVARA.

B) RANGOS. - PRESENTA TABLAS DE RANGOS NUMERICOS Y ALFANUMERICOS. EN LAS CUALES SE DEFINEN LOS VALORES MAXIMOS Y MINIMOS A UTILIZAR EN LOS CAMPOS DE LOS REGISTROS DE LA BASE DE DATOS

C) DEFINICION DE CAMPOS.- ASIGNA NOMBRES A LOS CAMPOS, ASI COMO SUS DESCRIPCIONES QUE PUEDEN SER LOS ESTANDARES QUE OFRECE EL PAQUETE O UNA DESCRIPCION ESPECIAL; SI ESTE CAMPO TIENE ENTRADA OBLIGATORIA; SI ESTARA INCLUIDO EN EL REGISTRO Y EN LA FORMA EN CASO DE HABER CREADO UNA FORMA MEDIANTE EL EDITOR QUE YA SE MENCIONO, O BIEN EN LA FORMA ESTANDAR QUE PROPORCIONA EL PAQUETE Y SI CONSTITUYE LLAVE DE ENTRADA; SI SE DUPLICARA EL CAMPO O NO Y EL RANGO QUE TIENE EL MISMO (ESPECIFICADO ANTES EN LA TABLAS DE RANGOS).

D) LLAVES DEL ARCHIVO PRIMARIO.- ESPECIFICA CUANTAS LLAVES TIENE, EL NUMERO DEL CAMPO DONDE COMIENZA LA LLAVE Y EL NUMERO DEL CAMPO DONDE TERMINA LA MISMA, DESCRIBE TAMBIEN SI EL ORDEN ES ASCENDENTE O DESCENDENTE Y SI SE PERMITE DUPLICARLA, O NO.

E) LLAVES DEL ARCHIVO SECUNDARIO.- DESCRIBE EL NUMERO DEL CAMPO, SU POSICION EN EL REGISTRO Y LA LONGITUD DEL DATO.

F) FUNCION INICIAL.- EN ESTA SECCION SE ASIGNAN INSTRUCCIONES (DE ENTRE 12 INSTRUCCIONES) ESPECIALES DE "DM", QUE SERAN ANTES DE ACCESAR CUALQUIER ARCHIVO Y SOLO PARA EL PRIMER REGISTRO.

G) FUNCION DE REPETICION.- ES SIMILAR AL ANTERIOR, SOLO QUE ESTAS INSTRUCCIONES SE EJECUTAN PARA CADA UNO DE LOS REGISTROS EN EL ARCHIVO DE REFERENCIA.

H) INFORMACION SOBRE ENLACES.- INDICA SI EL PROGRAMA QUE ESTA EN EJECUCION TENDRA LIGA CON OTRO PROGRAMA Y DE QUE TIPO ES ESTE ULTIMO.

I) DESPLIEGUES DE ERROR.- EN ESTA SE PUEDEN DEFINIR MENSAJES CREADOS POR EL USUARIO PARA INFORMACION ACERCA DEL PROGRAMA QUE SE ELABORA.

2. BATCH UP-DATE, [ACTUALIZACION EN PAQUETE]

AQUI LOS REGISTROS SON LEIDOS DESDE UN ARCHIVO DE INSTRUCCIONES EL CUAL ACTUALIZA, AGREGA O BORRA EN PAQUETE, ES DECIR TODA LA BASE, EN ARCHIVOS SECUNDARIOS. EL ARCHIVO DE INSTRUCCIONES FIJEDE TAMBIEN ACTUALIZARSE.

EL PROCESO ES COMO SIGUE:

- 1) LEE EL ARCHIVO PRIMARIO
- 2) LEE LOS ARCHIVOS SECUNDARIOS
- 3) PROCESA LA FUNCION DE ACTUALIZACION (UP-DATE)
- 4) DIRECCIONA NUEVOS REGISTROS
- 5) REESCRIBE LOS REGISTROS ACTUALIZADOS

LAS SECCIONES QUE CONTIENE SON:

- A) SELECCIONAR EL TIPO DE PROGRAMA
- B) SECCIONES DEL PROGRAMA DE ACTUALIZACIONES BATCH-UP-DATE
- C) PROGRAMA QUE CONTIENE LA DESCRIPCION DE LOS REGISTROS DEL ARCHIVO PRIMARIO (A CAMBIAR)
- D) PROGRAMA QUE CONTIENE LA DESCRIPCION DE LOS REGISTROS DEL ARCHIVO SECUNDARIO (CON CAMBIOS)
- E) CAMPOS DE ARCHIVO PRIMARIO USADOS COMO LLAVES DE ARCHIVOS ARCHIVOS SECUNDARIOS
- F) FUNCION INICIAL
- G) FUNCION DE ACTUALIZACION
- H) ENLACE CON OTROS PROGRAMAS
- I) ARCHIVOS DE MENSAJES DE ERROR

3. ACTUALIZACION EN TIEMPO REAL

INCLUYE TODA LA VALIDACION DE DATOS Y OPERACION DE LOS PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO DE ARCHIVOS. TAMBIEN, SE PUEDEN ACTUALIZAR O AGREGAR REGISTROS, TANTO, COMO EN OCHO ARCHIVOS; ESTOS ARCHIVOS PODRAN SER USADOS PARA ENTRADAS ADICIONALES Y TAMBIEN PARA REVISION, POR OTRO LADO, "REAL TIME UP-DATE"; PUEDE CREAR UN ARCHIVO BITACORA DE LAS OPERACIONES QUE FUERON REALIZADAS. ESTE ARCHIVO BITACORA SERA USADO COMO ENTRADA PARA UN PROGRAMA DE REPORTE O UN PROGRAMA DE ACTUALIZACION EN PAQUETE (BATCH), SI LA OPERACION LO REQUIERE CUANDO ESTA EN PROCESO.

LAS SECCIONES QUE CONTIENE SON:

- A) ENTRADA/SALIDA
- B) RANGOS
- C) DEFINICION DE CAMPOS
- D) LLAVES PRIMARIAS DEL ARCHIVO
- E) LLAVES SECUNDARIAS DEL ARCHIVO
- F) FUNCION INICIAL
- G) FUNCION DE REPETICION
- H) INFORMACION DE LIGA CON OTROS PROGRAMAS
- I) LISTA DE MENSAJES DE ERROR

4. CONSULTA [INQUIRY]

CUANDO ESTE PROGRAMA SE EJECUTA, EL REGISTRO ESPECIFICADO ES DESPLEGADO EN LA PANTALLA. SE PUEDE INCLUIR INFORMACION DE UN ARCHIVO O HASTA DE NUEVE ARCHIVOS MAS.

EL PROCESO ES COMO SIGUE:

- A) INICIALIZA FORMAS (ESTANDAR O DEL EDITOR)
- B) CAMPOS DE LLAVES ENTERAS
- C) LECTURA DEL ARCHIVO PRIMARIO
- D) LECTURA DEL ARCHIVO SECUNDARIO
- E) PROCESAMIENTO DE LA FUNCION CONSULTA (INQUIRY)
- F) DESPLIEGE DE DATOS

LAS SECCIONES QUE CONTIENE SON:

SELECCION DEL TIPO DE PROGRAMA
SECCIONES DEL PROGRAMA CONSULTA
PROGRAMA DE DESCRIPCION DE REGISTROS DEL ARCHIVO PRIMARIO
PROGRAMA DE DESCRIPCION DE REGISTROS DEL ARCHIVO
SECUNDARIO
SELECCION DE FORMAS
FORMAS DEL EDITOR DE FORMAS (FORMS EDITOR)
FORMAS DE ENCABEZADO, FORMAS ESTANDAR
TABLA DE RANGOS NUMERICOS
TABLA DE RANGOS ALFABETICOS
DEFINICION DE CAMPOS
CAMPOS DE ARCHIVO PRIMARIO USADOS COMO LLAVES DE ARCHIVO
SECUNDARIO
FUNCION INICIAL
FUNCION CONSULTA (INQUIRY)
ENLACE CON OTROS PROGRAMAS
ARCHIVOS DE MENSAJES DE ERROR

5. REPORTES :

SE PUEDEN CREAR VARIOS TIPOS DE REPORTES. SE ESPECIFICA UN FORMATO SIMPLE, TAL COMO UNA LISTA ORDINARIA DE REGISTROS; SE PUEDEN CREAR DOCUMENTOS MAS COMPLEJOS TAMBIEN, YA QUE "DM" PROVEE TRES NIVELES DE AGRUPACIONES DE SALIDA Y PUEDE PRODUCIR HASTA 16 SUBTOTALES Y TOTALES.

SE PUEDEN ESPECIFICAR VARIAS OPCIONES DE LOS ELEMENTOS DEL REPORTE, O TODO EL CUERPO DEL REPORTE.

ESTA OPCION DE LOS ELEMENTOS DEL REPORTE INCLUYEN EL ENCABEZADO Y EL FIN DE PAGINA, PAGINAS Y COLUMNAS EN LOS ENCABEZADOS, CONTINUACION ESPECIAL DE PAGINAS MULTIPLES EN FORMAS PRE-IMPRESAS.

LAS INSTRUCCIONES DE FUNCIONES SE PUEDEN USAR PARA INCLUIR INSTRUCCIONES DE COMPUTACION EN EL REPORTE, TAMBIEN CALCULA ESTADISTICAS SIMPLAS. SE PUEDE CONTROLAR LA SECUENCIA DEL REPORTE SORTEANDO POR ALGUN CAMPO EN PARTICULAR DEL ARCHIVO.

EL REPORTE DE SALIDA PUEDE SER ESCRITO POR "SPOOLER" (MEMORIA DE ARCHIVOS TEMPORALES) O POR OPERACIONES DE "CLUSTER" (SISTEMAS ASOCIADOS), DIRECTAMENTE A UNA LOCALIDAD DE LOCALIDAD DE IMPRESION PARA FORMAS PRE-IMPRESAS Y OPERACIONES SOLAS, EN EL MONITOR PARA UNA REVISION INMEDIATA O PARA UN ARCHIVO EN DISCO.

EL PROCESO ES COMO SIGUE:

- 1) PROCESO DE LOS ENCABEZADOS DE REPORTE
- 2) APERTURA DE ARCHIVOS
- 3) SORTEO (ORDENAMIENTO)
- 4) IMPRIMIR EL REPORTE DE ENCABEZADOS
- 5) LECTURA DE ARCHIVOS E IMPRESION
 - A) LEE CONTROL DE ARCHIVO
 - B) CONTROL DEL PROCESO DE SELECCION DEL REGISTRO DEL ARCHIVO
 - C) LECTURA DEL ARCHIVO PRIMARIO
 - D) PROCESO DE SELECCION DEL REGISTRO DEL ARCHIVO PRIMARIO
 - E) LECTURA DE TODOS LOS ARCHIVOS SECUNDARIOS
 - F) PROCESO DE SELECCION DEL REGISTRO DEL ARCHIVO SECUNDARIO
 - G) PRUEBA PARA UN GRUPO DE LIMITACIONES
 - H) FUNCION DE ENCABEZADOS DE PAGINA
 - I) IMPRESION DE ENCABEZADOS DE PAGINA
 - J) FUNCION DE ELEMENTOS DE DETALLE
 - K) IMPRESION DEL GRUPO DE ENCABEZADOS
 - L) IMPRESION DE ELEMENTOS DE DETALLE
 - M) PASOS REPETITIVOS

- 6) FUNCION DE REPORTE DE SALIDA
- 7) IMPRESION DE REPORTE DE SALIDA
- 8) CIERRE DE LOS ARCHIVOS DE DATOS

6. RUN-TIME DATA [PASO PARAMETROS]

ESTE ES UN METODO FLEXIBLE PARA PASAR DATOS (ALFABETICOS Y/O CONSTANTES NUMERICAS) PARA UNA SUCESION EN UN PROGRAMA. TAMBIEN SE PUEDEN PASAR CONSTANTES PARA CALCULAR BATCH Y TIEMPO REAL, ACTUALIZACION EN UN PROGRAMA DE (RUN-TIME DATA), ESTE ES FRECUENTEMENTE UTILIZADO PARA ESPECIFICAR UN RANGO DE REGISTROS CUANDO SE ESTA IMPRIMIENDO UN REPORTE.

EL PROCESO ES COMO SIGUE:

- 1) FORMA DE INICIALIZACION
- 2) ENTRADA DE DATOS.
CONSTRUCCION DE LLAVES SECUNDARIAS, LECTURA SECUNDARIA DE ARCHIVOS COMO SON REQUERIDOS.
- 3) PROCESO DE CAMPOS.
PROCESO DE TODOS LOS CAMPOS EN EL COMIENZO DEL PROGRAMA CON EL CAMPO SELECCIONADO.
- 4) PROCESO DE LA FUNCION DE REPETICION
- 5) CONSTRUCCION DE RANGOS DE REGISTROS DE LLAVE

7. MENU

ES USADO PARA LA INICIALIZACION DE OTROS PROGRAMAS DE UN SISTEMA, TAMBIEN PUEDEN ACCESAR ARCHIVOS DE DATOS.

EL ARCHIVO PRIMARIO EN UN PROGRAMA DE MENU ES OPCIONAL, Y ES UN ARCHIVO DE AGREGAR SOLAMENTE.

ES FUNCIONALMENTE SIMILAR AL ARCHIVO PRIMARIO DE ACTUALIZACION EN TIEMPO REAL Y ES LLAMADO MENU. UN PROGRAMA DE MENU, PUEDE ACCESAR HASTA 8 ARCHIVOS SECUNDARIOS. SE PUEDEN ESPECIFICAR HASTA CINCO PARA EL ARCHIVOS CREADO POR EL MENU.

EL PROCESO ES COMO SIGUE:

- 1) FORMA DE INICIALIZACION
- 2) DAR LLAVES A LOS CAMPOS
- 3) ENTRADA DE OTROS CAMPOS, CONSTRUCCION SECUNDARIA DE LLAVES Y LECTURA DE ARCHIVOS SECUNDARIOS REFERIDOS
- 4) PROCESO DE CAMPOS EN EL PROGRAMA COMENZANDO CON EL CAMPO SELECCIONADO.
- 5) PROCESO DE LA FUNCION DE REPETICION
- 6) VALIDA UNICAMENTE EL MENU SELECCIONADO
- 7) IMPRIME EL MENU SELECCIONADO

B. MENU STANDAR.

ESTE TIPO DE PROGRAMA ES DE UN PROPOSITO ESPECIAL, EL CUAL PREVÉE DE LA MEJOR MANERA POSIBLE CREAR UN PROGRAMA MENU. LAS FORMAS DEL EDITOR DE FORMAS NO SON REQUERIDAS.

EL "DMRUN" SERA AUTOMATICAMENTE GENERADO PARA UNA FORMA DE RUN-TIME.

LAS ESPECIFICACIONES DE ENTRADA DE UN MENU SON PROPORCIONADAS EN FORMA SIMPLE EN DMCREATE.

SE ANEXA A CONTINUACION UN EJEMPLO DE PROGRAMA FUENTE (REPORTE: EN EL ES POSIBLE REALIZAR CALCULOS, DAR FORMATOS PREESTABLECIDOS DE SALIDA, ETC.) PARTICULARMENTE SE MUESTRA EL DE COBRO DE CUOTA ALIMENTARIA.

BURROUGHS B20 DATA MANAGER

3.00

PROGRAM NAME REPALIMEN LIST DATE 12/28/88 LIST TIME 15:03:59

DMCREATE VERSION 3.00

LIBRARY FILE ID COLONIA.LIB
 INITIAL DM PROGRAM MENU
 FORMS LIBRARY FILE ID FORMAS.LIB
 PROGRAM LIBRARY VERSION ID

PROGRAM NAME REPALIMEN
 PROGRAM SIZE 01398
 PROGRAM TYPE REPORT
 PROGRAM ERROR HELP FORM
 PROGRAM VERSION ID

INPUT FILE RECORD DESCRIPCION PROGRAMS

FILE	PROGRAM NAME	ACCESS CONTROL	INDEX NUMBER
A	ALTAS		1

ACCESS CONTROL: 1 = READ NOT CRITICAL
 2 = READ CRITICAL

THE CONTROL FILE FOR THIS REPORT IS

A

SORT SPECIFICATIONS FOR CONTROL FILE
FILE A

	FIELD NUMBER	POSITION IN RECORD	LENGHT OF DATA	ASCENDING? (OTHERWISE DESCENDING)
01	004			Y

OUTPUT SPECIFICATIONS

PHYSICAL PAGE SIZE
 NUMBER OF LINES SKIPPED AT THE TOP OF EACH PAGE
 NUMBER OF LINES SKIPPED AT THE BOTTOM OF EACH PAGE

066
 002
 002

OUTPUT DEVICE

AVAILABLE PRINTER

001

BURROUGHS B20 DATA MANAGER

3.00

PROGRAM NAME REPALIMEN LIST DATE 12/28/88 LIST TIME 15:03:59

FORMS UNLOAD PROMPT

PRIMARY FILE RECORD SELECTION

001 IF A1 NE P1 5
 002 IF A24 NE P44 5
 003 P4 = P4 + 1
 004 GOTO 6
 005 CANCEL
 006 I SIGUE

REPORT TEXT

01	DIRECCION GENERA	21	MES :
02	L DE SERV. COORD	22	FUERO :
03	. DE PREVENCIÓN	23	SUFRAGIO EFECTIV
04	Y READAPT. SOCIA	24	O NO REELECCION
05	L	25	DIRECTOR GENERAL
06	RELACION DE INTE	26	
07	RNOS EN LA COLON	27	LIC. PATRICIA BUENT
08	IA PENAL FEDERAL	28	ELLO MALO
09	ESTADO :		
10	MES :		
11	FUERO :		
12	NOMBRE		

13 COSTO CUOTA ALIM
 14 ENTARIA : \$
 15 NUM.
 16 -----
 17 PARA EL COBRO DE
 18 LA CUOTA ALIM
 19 ENTARIA
 20 ESTADO :

REPORT HEADER

OUTPUT ITEMS

SOURCE	PRINT POSITION	OUTPUT DESC	NUMERIC EDIT	TOTAL REGISTER	LINE ADV	TOTAL REGISTER	LINE ADV
001				0			001

NUMERIC EDIT SELECTION :

- 0 PRINT IF ZERO NO COMMAS
- 1 PRINT IF ZERO COMMAS
- 2 BLANK IF ZERO NO COMMAS
- 3 BLANK IF ZERO COMMAS
- 4 ZERO REPL. PROTECT NO COMMAS
- 5 ZERO REPL. PROTECT COMMAS
- 6 PRINT AS DATE NO SEPARATOR
- 7 PRINT AS DATE SEPARATOR

BURROUGHS B20 DATA MANAGER

3.00

PROGRAM NAME REPALIMEN LIST DATE

12/28/88

LIST TIME

15:03:59

REPORT TRAILER OUTPUT ITEMS

	SOURCE	PRINT POSITION	OUTPUT DESC	NUMERIC EDIT	TOTAL REGISTER	LINE ADV
001	R020	010	A 10	0		
002	P041	020	A 08	0		002
003	R021	010	A 06	0		
004	P042	016	A 15	0		002
005	R022	010	A 09	0		
006	P043	019	A 10	0		002
007	R013	010	A 16	0		
008	R014	026	A 16	0		
009	P003	040	N 08	1		002
010	R023	030	A 16	0		
011	R024	046	A 16	0		001
012	R025	030	A 16	0		
013	R026	046	A 02	0		006
014	R027	030	A 16	0		
015	R028	046	A 16	0		005

NUMERIC EDIT SELECTION :

- 0 PRINT IF ZERO NO COMMAS
- 1 PRINT IF ZERO COMMAS
- 2 BLANK IF ZERO NO COMMAS
- 3 BLANK IF ZERO COMMAS
- 4 ZERO REPL PROTECT NO COMMAS
- 5 ZERO REPL PROTECT COMMAS
- 6 PRINT AS DATE NO SEPARATOR
- 7 PRINT AS DATE SEPARATOR

REPORT TRAILER FUNCTION

001 P3 = X16 * P2 * 770

PAGE HEADER OUTPUT ITEMS

	SOURCE	PRINT POSITION	OUTPUT DESC	NUMERIC EDIT	TOTAL REGISTER	LINE ADV
001	R001	004	A 16	0		
002	R002	020	A 16	0		
003	R003	036	A 16	0		
004	R004	052	A 16	0		002
005	R005	068	A 01	0		
006	R006	011	A 10	0		
007	R007	027	A 16	0		002
008	R008	043	A 16	0		
009	R017	016	A 16	0		
010	R018	032	A 16	0		002
011	R019	048	A 10	0	003	

BURROUGHS B20 DATA MANAGER

3.00

PROGRAM NAME REPALIMEN LIST DATE 12/28/88 LIST TIME 15.03:59

PAGE HEADER OUTPUT ITEMS

	SOURCE	PRINT POSITION	OUTPUT DESC	NUMERIC EDIT	TOTAL REGISTER	LINE ADV
012	R009	008	A 10	0		
013	P041	018	A 06	0		
014	R010	030	A 05	0		
015	P042	036	A 10	0		
016	R011	050	A 10	0		
017	P043	060	A 10	0		001
018	R016	008	A 16	0		
019	R016	030	A 16	0		
020	R016	050	A 16	0		
021	R016	066	A 04	0		001
022	R015	012	A 08	0		
023	R012	020	A 30	0		002

NUMERIC EDIT SELECTION :

- 0 PRINT IF ZERO NO COMMAS
- 1 PRINT IF ZERO COMMAS
- 2 BLANK IF ZERO NO COMMAS
- 3 BLANK IF ZERO COMMAS
- 4 ZERO REPL. PROTECT NO COMMAS
- 5 ZERO REPL. PROTECT COMMAS
- 6 PRINT AS DATE NO SEPARATOR
- 7 PRINT AS DATE SEPARATOR

REPORT BODY STRUCTURE

LEVEL 3 HEADER	N
LEVEL 2 HEADER	N
LEVEL 1 HEADER	N
DETAIL ITEM	Y
LEVEL 2 HEADER	N
LEVEL 3 HEADER	N

WHAT FIELD TRIGGERS THE PRINTING OF THE HEADERS
AND/OR TRAILERS SPECIFIED ABOVE?

SOURCE	FILE LETTER	POSITION IN RECORD	LENGHT OF DATA
--------	----------------	-----------------------	-------------------

LEVEL 1
LEVEL 2
LEVEL 3

004

BURROUGHS B20 DATA MANAGER

3.00

PROGRAM NAME REPALIMEN LIST DATE 12/28/88 LIST TIME 15:03:59

DETAIL ELEMENT

OUTPUT ITEMS

	SOURCE	PRINT POSITION	OUTPUT DESC	NUMERIC EDIT	TOTAL REGISTER	LINE ADV
001	P004	012	N 04	0		
002	A004	020	A 30	0		001

NUMERIC EDIT SELECTION :

- 0 PRINT IF ZERO NO COMMAS
- 1 PRINT IF ZERO COMMAS
- 2 BLANK IF ZERO NO COMMAS
- 3 BLANK IF ZERO COMMAS
- 4 ZERO REPL. PROTECT NO COMMAS
- 5 ZERO REPL. PROTECT COMMAS
- 6 PRINT AS DATE NO SEPARATOR
- 7 PRINT AS DATE SEPARATOR

005

B I B L I O G R A F I A

1. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
1985 Edit. PORRUA Hnos., México, D.F.
2. LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL
1982 Biblioteca Mexicana de Prev. y Readapt. Social INACIPE México, D.F.
3. REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION
1982 Biblioteca Mexicana de Prev. y Readapt. Social INACIPE México, D.F.
4. CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL
1979 Edit. PORRUA Hnos., México, D.F.
5. CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES
1987 Edit. PORRUA Hnos., México, D.F.
6. EL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES PARA EL DISTRITO FEDERAL
1979 Biblioteca Mexicana de Prev. y Readapt. Social INACIPE México, D.F.
7. LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MINIMAS SOBRE READAPTACION SOCIAL DE SENTENCIADOS
1982 Biblioteca Mexicana de Prev. y Readapt. Social INACIPE México, D.F.
8. TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA SOBRE LA EJECUCION DE SENTENCIAS PENALES
1980 Sría. de Relaciones Exteriores México, D.F.
9. DECRETO DE PROMULGACION DEL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CANADA SOBRE LA EJECUCION DE SENTENCIAS PENALES
1984 Sría. de Relaciones Exteriores México, D.F.
10. DECRETO DE PROMULGACION DEL TRATADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y PANAMA SOBRE LA EJECUCION DE SENTENCIAS PENALES
1986 Sría. de Relaciones Exteriores México, D.F.
11. LEY DE AMNISTIA
1977 Biblioteca Mexicana de Prev. y Readapt. Social INACIPE México, D.F.
12. LEY DE INDULTO PARA REOS DE LOS FUEROS MILITAR, FEDERAL Y DE ORDEN COMUN DEL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES
1970 Biblioteca Mexicana de Prev. y Readapt. Social INACIPE México, D.F.
13. LEY ORGANICA DE LOS TRIBUNALES COMUNES DEL DISTRITO FEDERAL
1972 Procuraduría General de Justicia México, D.F.
14. REGLAMENTO DE LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
1972 Procuraduría General de Justicia México, D.F.
15. REGLAMENTO INTERIOR DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
1969 Procuraduría General de Justicia México, D.F.

16. REGLAMENTO DE RECLUSORIOS DEL DISTRITO FEDERAL
1983 Departamento del Distrito Federal México, D.F.
17. REGLAMENTO DEL PATRONATO DE ASISTENCIA PARA REINCORPORACION SOCIAL EN EL DISTRITO FEDERAL
1983 Departamento del Distrito Federal México, D.F.
18. REGLAMENTO DE LA COLONIA PENAL DE ISLAS MARIAS
1988 Secretaría de Gobernación (D.G.S.C.P.R.S.) México, D.F.
19. JURISPRUDENCIA Y EJECUTORIAS DE LA H. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
1974 Procuraduría General de Justicia México, D.F.
20. DATA MANAGER CONCEPTOS BASICOS
1982 Burroughs Corp. U.S.A.
21. GUIA DE OPERACIONES ESTANDAR DEL SISTEMA B 20
1982 Burroughs Corp. U.S.A.
22. B20/B25 SERIES DATA MANAGER
1982 Burroughs Corp. U.S.A.
23. B 20 SYSTEMS INDEXED SYSTEM ACCESS METHOD (ISAM) TOMOS I Y II
1982 Burroughs Corp. U.S.A.
24. MANUAL DE REFERENCIA E INSTALACION PARA EL USUARIO DEL SISTEMA B-20
1982 Burroughs Corp. U.S.A.
25. B 20 SYSTEMS FORMS
1982 Burroughs Corp. U.S.A.
26. GUIA DEL USUARIO MULTIPLAN
1983 Software Inc. U.S.A.